GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA
UDAI-FODES-001-2023

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

EXAMEN DEL CONTENIDO DE INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA, FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL, POR EL PERIODO DEL 01/09/2021 AL 31/08/ 2022 PRESENTADO POR LOS AUDITORES GUBERNAMENTALES Y SUPERVISOR GUBERNAMENTAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, MAYO DE 2023

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
General	3
Específicos	3
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	3
INFORMACIÓN EXAMINADA	4
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	13
Seguimiento a Recomendaciones de Informe de Auditoría	13
Otros Resultados Determinados	19
CONCLUSIONES	21
RECOMENDACIÓN GENERAL	22
ANEXOS	

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA UDAI-FODES-001-2023

1. ANTECEDENTES

Base Legal

El Acuerdo Gubernativo No. 129-2013 de fecha 07 de marzo de 2013, establece: **Artículo 1. Creación del Fondo.** "Se crea el Fondo Social denominado **"Fondo de Desarrollo Social"** adscrito al Ministerio de Desarrollo Social, con el objeto de administrar los bienes, derechos y obligaciones que le sean trasladados por el FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- y su unidad ejecutora de proyectos en liquidación, y el cumplimiento de sus fines. Asimismo, la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social." **Artículo 2. Constitución del Fideicomiso.** "Como instrumento financiero de ejecución del Fondo Social denominado **"Fondo de Desarrollo Social",** se constituirá el fideicomiso denominado **"Fideicomiso de Desarrollo Social"** en un banco del sistema nacional, que ofrezca la mejor oferta de costo financiero para su administración, utilizando para su selección criterios establecidos en la ley. En el mismo, se definirá como Fideicomitente al Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y como Fideicomisario al Estado de Guatemala." **Artículo 3. Objeto de Fideicomiso.** "El objeto de Fideicomiso será la administración e inversión de los bienes, derechos y obligaciones absorbidos del Fondo Nacional para la Paz, así como recursos financieros asignados para la ejecución de programas y proyectos con carácter reembolsable y no reembolsable del Fondo Social denominado **"Fondo de Desarrollo Social"**.

El Acuerdo Ministerial No. 236-2013 de fecha 13 de junio 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, establece: **Artículo 1.- Creación**. "Se crea la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, la que se denominará Fondo de Desarrollo Social, que podrá abreviarse -FODES-." **Artículo 2.- Objeto.** "La Unidad Ejecutora Fondo de Desarrollo Social, tiene por objeto la ejecución de programas, proyectos y actividades directamente relacionadas con el desarrollo económico y social de la población guatemalteca, que tiendan a mejorar el nivel de vida y las condiciones socioeconómicas que afrontan, especialmente en los estratos de pobreza y pobreza extrema."

Escritura Pública Número Ciento Cuatro (104), Autorizada en la ciudad de Guatemala el 23 de julio de 2013 por la Escribana de Cámara y Gobierno Mylenne Yasmin Monzón Letona, mediante la cual establece en la cláusula Segunda, que los otorgantes comparecen a constituir con el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-, el fideicomiso de administración denominado

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL". Asimismo, en la cláusula Quinta, se define el objeto del Fideicomiso, siguiente; "El Fideicomiso tiene como objeto la administración e inversión de los bienes, derechos y obligaciones absorbidos del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, así como recursos financieros asignados para la ejecución de programas y proyectos con carácter reembolsable y no reembolsable del Fondo Social denominado "Fondo de Desarrollo Social".

El Acuerdo Ministerial Número 329-2013 de fecha 06 de agosto 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, Acuerda: **Artículo 1.** "Como Fideicomitente del Fideicomiso de Desarrollo Social, aprobar el Reglamento de Funciones del Comité Técnico del Fideicomiso de Desarrollo Social (...)".

El Acuerdo Ministerial Número DS-112-2017 de fecha 11 de diciembre 2017, del Ministerio de Desarrollo Social, Acuerda: **Artículo 1.** "Aprobar el "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL", el cual consta de noventa y cuatro (94) páginas, (...)".

El Acuerdo Ministerial DS-48-2015 de fecha 23 de abril 2015, "Reglamento de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social -FODES- como Unidad Especial de Ejecución, adscrita al Ministerio de Desarrollo Social, establece: **Artículo 1. Objeto.** "El Presente Reglamento, tiene como objeto regular la estructura organizacional interna, así como establecer las funciones, atribuciones y competencias de la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social..."

Decreto 31-2002 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley Orgánica de la Controlaría General de Cuentas y sus Reformas en Decreto No. 13-2013 de fecha 11 de noviembre de 2013, y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Controlaría General de Cuentas.

Acuerdo Numero A-070-2021 del Contralor General de Cuentas, de fecha 28 de octubre de 2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, presentado por los Auditores Gubernamentales y Supervisor Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, con fecha 06 de enero de 2023.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

2. OBJETIVOS

2.1. General

Examinar el contenido del Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, presentado por los Auditores Gubernamentales y Supervisor Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para identificar lo recomendado, verificar el grado de cumplimiento que se ha dado por parte de los responsables, y establecer otras irregularidades que puedan poner en riesgo el avance del proceso de extinción y liquidación del fideicomiso de Desarrollo Social.

2.2. Específicos:

a) Verificar las gestiones administrativas realizadas y los controles internos implementados por cada responsable de las deficiencias indicadas, que garanticen el fiel cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas en Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022.

b) Verificar y analizar las deficiencias y recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, para determinar las causas que originaron las mismas y las acciones realizadas para subsanarlas.

c) Verificar y analizar que las justificaciones y medios de prueba presentados por los responsables de los hallazgos formulados, correspondan a lo recomendado por el ente fiscalizador y que los mismos sean suficientes para el desvanecimiento de las deficiencias y las recomendaciones emitidas.

d) Determinar la existencia de otras irregularidades que puedan poner en riesgo el avance del proceso de extinción y liquidación del fideicomiso de Desarrollo Social.

3. ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

La actividad administrativa comprendió; la verificción del contenido del Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, presentado por los Auditores Gubernamentales y Supervisor Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para identificar los hallazgos formulados y emitir los oficios respectivos sobre requerimientos de información y documentación a las unidades

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

administrativas responsables de las deficiencias, que evidencien el cumplimiento de la implementación a las recomendaciones emitidas; la información recibida de parte de los responsables fue analizada y evaluada por parte del equipo de auditoría interna para determinar si las justificaciones y medios de prueba son suficientes para eliminar las causas y desvanecer las deficiencias formuladas.

Adicional a lo anterior, se verificó y analizó documentación que se consideró importante para el desarrollo de la auditoría, como la siguiente: Escritura Pública Número Ciento Cuatro (104) Autorizada en la ciudad de Guatemala el 23 de julio de 2013 por la Escribana de Cámara y Gobierno Mylenne Yasmin Monzón Letona, por la emisión de contrato para la constitución del Fideicomiso de Desarrollo Social; Contrato Administrativo Número CAB 011-2014, por la compra de Maquinaria y Equipo para la construcción y equipo de transporte; Reportes contables generados en Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; Expedientes CUR por la compra de Maquinaria y Equipo para la construcción y equipo de transporte; Información sobre Proyectos ejecutados con fondos del Fideicomiso de Desarrollo Social; Documentación sobre denuncias presentadas ante el Ministerio Público por perdida de folios de libros de actas autorizados y expedientes; Libros Originales de Inventario de Activos Fijos y documentación de soporte sobre registros por compra de bienes con fondos del Fideicomiso de Desarrollo Social.

4. INFORMACIÓN EXAMINADA

Se verificó los oficios recibidos por parte de las unidades administrativas responsables del seguimiento e implementación de las recomendaciones formuladas por Contraloría General de Cuentas, en los cuales presentan sus justificaciónes y medio de prueba como soporte a las gestiones realizadas; así como otra documentación relacionada al Fideicomiso de Desarrollo Social, que se consideró imporante requerir para la ejecución del trabajo de auditoría.

NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

NOTA No. 1

Se verificó oficio No. SDA-089-2023 de fecha 08 de febrero de 2023 emitido por el Subdirector Administrativo, con relación a las justificaciones presentadas sobre los hallazgos de su competencia, manifestando lo siguiente:

Hallazgo No. 1. Falta de Titulo de Propiedad en Activos Fijos adquiridos. (Ver folio 1 de 8, Anexo I).

"Se hace de su conocimiento que los activos fijos fueron adquiridos por el Fideicomiso de Desarrollo Social, a través del Comité Técnico del Fideicomiso, regido por lo

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

establecido en el Manual y Reglamento Interno del Fideicomiso, siendo quien aprobaba toda contratación de bienes, suministros, obras y servicios; por consiguiente esta Subdirección no tuvo intervención en el proceso, así como las acciones relacionadas al resguardo de los Titulos de Propiedad por ser una adquisición estricta del Comité Técnico del Fideicomiso a través de su figura legal. Se sugiere realizar el presente requerimiento a la Unidad de Asesoría Jurídica."

Hallazgo No. 2. Incumplimiento a recomendación en Carta a la Gerencia. (Ver folio 2 de 8, Anexo I).

No. 5. Activo Fijo en mal estado: (Ver folio 4 de 8, Anexo I).

- "(...) La Subdirección Administrativa solicitó al Director Ejecutivo como Autoridad Administrativa Superior del Fondo de Desarrollo Social, actualizar los nombramientos del personal idóneo para brindar acompañamiento a la Comisión Específica del Fideicomiso de Desarrollo Social para la recepción del Cargador Frontal marca Hyudai modelo HL760-95, para llevar a cabo de forma conjunta con personal del Cuerpo de Ingenieros, de la empresa Class Equipos, el estado físico y funcionamiento de la maquinaria en mención y suscribir las actas correspondientes."

- "Esta Subdirección desconoce si a la fecha la Dirección Ejecutiva actualizó los nombramientos sugeridos en el oficio SDA-247-2022, por lo que el 06 de febrero de 2023, mediante Oficio SDA-081-2023 dirigido al Licenciado Rolando Antonio Pernillo Sin – Director Ejecutivo de esta Unidad Ejecutora, como seguimiento al oficio antes descrito de fecha 31 de mayo de 2022."

- "En relación con los desperfectos mecánicos en la motoniveladora marca Caterpilar modelo 120K y la retroexcavadora marca Hyundai modelo H930C propiedad del Fondo de Desarrollo Social."

  "El 24 de enero de 2023, el Ingeniero Gustavo Adolfo Cortez Guevara – Jefe del Departamento de Maquinaria de la Dirección General de Caminos, mediante Oficio No. 01-2023 ENUM/blca, solicita al Subdirector Administrativo presentarse a la División de Mantenimiento por Administración el miércoles 01 de febrero de 2023 a las 10:00 horas, en el salon de reuniones, para tratar tema solicitado en las unidades FODES que se encuentran en el frente de trabajo de zona vial No, 7 (Santa Cruz / Cobán)."

  "Se adjunta informe circunstanciado SDA-001-2023 de reunión celebrada el dia 01 de febrero de 2023, relacionada a los daños a la maquinaria antes descrita otorgada en calidad de prestamo mediante CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA USO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

EQUIPO DE TRANSPORTE, ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-, ADSCRITO AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -MIDES- Y EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINO."

Hallazgo No. 3. Activos Fijos no registrados en tarjeta de responsabilidad. (Ver folio 5 de 8, Anexo I).

Adjunta oficio OF. SDA-DINV-16-2023 fecha 06 de febrero de 2023 y expediente que consta de 222 folios, mediante el cuál el Departamento de Inventarios del Fondo de Desarrollo Social, da respuesta al Hallazgo No. 3.

Adicional a lo anterior, se verificó la documentación complementaria adjunta, siguiente:

Libros originales de Activos Fijos de Alzas y Bajas del Fideicomiso de Desarrollo Social Número 26426, del folio No. 01 al folio No. 200 y L2 29098, del folio No. 201 al folio No. 700.

Copia de facturas de la numero 328 a la 416 emitidas por Alquiler de Tractores, S.A. a favor del Fideicomiso de Desarrollo Social, todas de fecha 30/12/2014 y Constancias de Ingreso a Almacén e Inventario 1H con la siguiente numeración: Del 665133 al 665139, del 665141 al 665152, del 665154 al 665157, del 665159 al 665164 y del 665166 al 665225.

NOTA No. 2

Se verificó oficio No. SDF-128-2023/MOPC/jg de fecha 07 de febrero de 2023, emitido por la Subdirección Financiera, con relación a las justificaciones presentadas sobre los hallazgos de su competencia, manifestando lo siguiente:

Hallazgo No. 2. Incumplimiento a recomendación en Carta a la Gerencia. (Ver folio 2 de 8, Anexo I).

No. 3. Falta de regularización en la cuenta contable 1214 "Fondos en Fideicomisos". (Ver folio 2 de 8, Anexo I).

"En atención a lo solicitado, se adjunta detalle de las acciones administrativas realizadas para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas en Carta a la Gerencia por el Equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas."

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

No. 4. Falta de registro de bienes en el Balance General. (Ver folio 3 de 8, Anexo I).

"En atención a lo solicitado, se adjunta detalle de las acciones administrativas realizadas para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas en Carta a la Gerencia por el Equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas."

Hallazgo No. 4. Inadecuado registro en operaciones contables. (Ver folio 6 de 8, Anexo I).

"En atención a lo solicitado, por medio de oficio OF-CONT-03-2023/JAGM/jg de fecha 30 de enero de 2023, se detalla el análisis y acciones administrativas realizadas en lo que compete a la Sección de Contabilidad de la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, para dar seguimiento a recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas."

Adicional a lo anterior, se verificó la documentación complementaria adjunta, siguiente:

- "En atención a lo solicitado, se adjunta reporte número R00815829.rpt, generado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-",
- "En atención a lo solicitado, se adjuntan expedientes en original con su documentación de respaldo, según se detallan a continuación: No. CUR 1,520 del 31/12/2014 folios del 1 al 124, No. CUR 1,521 del 31/12/2014 folios del 1 al 253 y No. CUR Original 1,515 de fecha 31/12/2014 folios del 1 al 154."
- "En atención a lo solicitado, se adjunta integración de proyectos pagados con Fondos del Fideicomiso de Desarrollo Social, es importante mencionar que la integración se realizó con base a registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y Sistema Informático de Gestión -SIGES-" (Ver Detalle en Anexo II).

NOTA No. 3

a) Se verificó oficio No. FIDEFODES-026-2023/JALS/ala de fecha 13 de febrero de 2023, emitido por el Jefe del Fideicomiso de Desarrollo Social, con relación a las justificaciones presentadas sobre los hallazgos de su competencia, manifestando lo siguiente:

Hallazgo No. 2. Incumplimiento a recomendación en Carta a la Gerencia. (Ver folio 2 de 8, Anexo I).

No. 5. Activo Fijo en mal estado. (Ver folio 4 de 8, Anexo I).

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

"De acuerdo con la documentación adjunta y oficio SDA-090-2023 de la Subdirección Administrativa se establece que han existido gestiones para solventar la situación de la maquinaria y se tiene conocimiento que la Dirección Ejectuva emitió nombramiento para solventar esta situación."

b) Se verificó oficio No. FIDEFODES-028-2023/JALS/ala de fecha 14 de febrero de 2023, emitido por el Jefe del Fideicomiso de Desarrollo Social, con relación a las justificaciones presentadas sobre los hallazgos de su competencia, manifestando lo siguiente:

Hallazgo No. 5. Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior. (Ver folio 8 de 8, Anexo I).

No. 1. Falta de gestión en proceso de extinción y liquidación del fideicomiso. (Ver folio 8 de 8, Anexo I).

El Jefe del Fideicomiso de Desarrollo Social, detalla las diferentes Providencias y Oficios que muestran las gestiones administrativas realizadas para conformar el expediente administrativo de acuerdo con los requerimientos de la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, y concluye en lo siguiente:

"El expediente Administrativo del Fideicomiso de Desarrollo Social para el proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso se encuentra en revisión y análisis en la Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo Social para emitir el dictámen jurídico."

Adicional a lo anterior, con relación a la documentación complementaria requerida y verificada, manifiestó:

- "La Subdirección Técnica de Desarrollo traslado CD adjunto con el detalle de proyectos ejecutados, así mismo la Subdirección Técnica Solicitó al Departamento de Desarrollo Social el detalle de los proyectos ejecutados, pendiente de trasladar."

- "La Subdirección Financiera traslado integración de Proyectos y Dotaciones pagados con Recursos del Fideicomiso de Desarrollo Social." (Ver detalle en Anexo II).

- "Con respecto al Libro de Actas originales del Comité Técnico del Fideicomiso de Desarrollo Social, la Subdirección Financiera, Asesoría Jurídica y Administrativa indicaron que no tienen en sus archivos dichos libros de Actas. Pendiente de respuesta la Dirección Ejecutiva y Secretaría General."

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL · UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA ·

NOTA No. 4

Se verificó oficio No. UAJ-023-2023/ag de fecha 08 de febrero de 2023, emitido por el Subdirector de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual hace del conocimiento sobre el estado de las gestiones realizadas con relación a las denuncias siguientes:

a) "Denuncia MP001-2018-41842, de fecha 9 de mayo de 2018 ante la Fiscalia de Delitos Administrativos del Ministerio Público, referente a la pérdida de 46 folios del número 501 al 546 del libro de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso de Desarrollo Social, cuyo expediente se encuentra desestimado."

b) "Denuncia MP001-2020-2327, de fecha 8 de enero de 2020 ante la Fiscalia de Delitos Administrativos del Ministerio Público, referente a la pérdida de 155 folios del número 01 al 155 del libro de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso de Desarrollo Social, cuyo expediente ya se encuentra archivado y del cual se adjunta copia."

Se verificó en documentación que conforma el expediente; con fecha 10 de enero de 2020, la oficina de atención al cliente del Ministerio Público recibió dos denuncias interpuestas por el Fondo de Desarrollo Social, emitidas con fecha 08 de enero de 2020; la denuncia MP001-2020-2327 referente a la pérdida de 155 folios del número 01 al 155 del libro de Actas del Comité Técnico del Fideicomiso de Desarrollo Social y la denuncia MP001-2020-2321, por la perdida de expedientes de los proyectos siguientes:

1. Proyecto numero 16-0-2014, 1-0-2009, NOG. 907812, denominado Construcción del Centro de Atención Permanente (CAP), ubicado en el Asentamiento Mario Alioto. Municiío de Villa Nueva, Guatemala;
2. Proyecto número 75-0-2014, 1737-190208-2008, denominado Construcción de alcantarillado sanitario, ubicado en la cabecera del municipio del departamento de Jutiapa;
3. Proyecto número 92-0-2012, NOG. 3619524, NOG. ORIGINAL 2098644, denominado Escuela primaria Santa Cruz Quiché;
4. Proyecto número 694-0-2012, NOG. 3840913, denominado Ventanas y accesorios;
5. Proyecto número 107-0-2012, NOG. 3620379, denominado Mejoramiento Camino Rural Concepción Tutuapa, San Marcos.

En virtud que ambas denuncias se relacionan a la misma institución y a la pérdida de documentación, los expedientes MP001-2020-2327 y MP001-2020-2321 fueron conexados.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Las denuncias se encuentran desestimadas y archivadas, según resolución de la Fiscalia de Delitos Administrativos del Ministerio Público de fecha 29 de diciembre de 2020.

NOTA No. 5

Se verificó y analizó la documentación relacionada con las acciones realizadas para la identificación de los proyectos y dotaciones aprobados mediante actas del Comité Técnico, y la integración de expedientes del Fideicomiso de Desarrollo Social, siguientes:

- Oficio No. FIDEFODES-049-2023/JALS/ala de fecha 31 de marzo de 2023 mediante el cual el Jefe del Fideicomiso de Desarrollo Social hace entrega a la Unidad de Auditoría Interna, de Informe Trimestral del "FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL" por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, en el cual hace referencia de las actividades realizadas, indicando entre otras, que al mes de marzo de 2023 se han obtenido; noventa y tres (93) dictámenes técnicos, ochenta y cinco (85) dictámenes financieros y cuarenta y cuatro (44) dictámenes jurídicos.

- Oficio REF. C.E.F.D.S-069-2022/we de fecha 07 de abril de 2022, mediante el cual los miembros de la Comisión Específica del Fideicomiso de Desarrollo Social, informan al Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna, sobre las acciones realizadas con documentación de soporte relacionadas a las cinco (5) recomendaciones descritas en informe circunstanciado para el inventario físico e integración de expedientes del Fideicomiso de Desarrollo Social; en el cuál se incluyen sesenta y dos (62) expedientes de proyectos y donaciones que no se encuentran físicamente. Sin embargo, no adjuntan el resultado final de las gestiones realizadas.

- Se verificó el contenido del Oficio REF. C.E.F.D.S-055-2022/we de fecha 04 de marzo de 2022 emitido por la Comisión Específica del Fideicomiso de Desarrollo Social, mediante el cual proporcionan a la Comisión de Auditoría Interna, listado de ciento cinco (105) proyectos del Fideicomiso de Desarrollo Social aprobados por el Comité Técnico; dicho listado contiene la anotación en donde se indica que el mismo es de forma preliminar, toda vez que existen folios de actas extraviados y se desconoce la información que contienen dichas actas.

- Se verificó Informe Circunstanciado sobre "Gestiones realizadas para el Proceso Inventario Físico e Integración de Expedientes del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Social, emitido por la Unidad de Auditoría Interna a diciembre de 2021; el cual hace referencia de sesenta y dos (62) expedientes de proyectos y dotaciones que no se encuentran físicamente.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

- En oficio No. SDF-128-2023/MOPC/jg de fecha 07 de febrero de 2023, la Subdirección Financiera, adjunta detalle de proyectos pagados con Fondos del Fideicomiso de Desarrollo Social por Q. 288,399,661.68, el cual concilia con el valor reportado en la cuenta de Traslados de Fondos del Balance General Condensado al 31 de diciembre de 2022, emitido por el Fiduciario Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-. (Ver detalle en Anexo II).

NOTA No. 6

Se verificó Escritura Pública Número Ciento Cuatro (104), Autorizada en la ciudad de Guatemala el 23 de julio de 2013 por la Escribana de Cámara y Gobierno Mylenne Yasmin Monzón Letona, la cual en la cláusula Segunda establece que los otorgantes comparecen a constituir con el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-, el fideicomiso de administración denominado "FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL"; cuyo objeto se define en la cláusula Quinta, de la siguiente manera: "El Fideicomiso tiene como objeto la administración e inversión de los bienes, derechos y obligaciones absorbidos del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, así como recursos financieros asignados para la ejecución de programas y proyectos con carácter reembolsable y no reembolsable del Fondo Social denominado "Fondo de Desarrollo Social"; asimismo, en la cláusula Séptima, se establece el destino de los fondos fideicometidos, de la siguiente forma: "los recursos del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL" se destinaran para: a) La ejecución de programas y proyectos con carácter reembolsable y no reembolsable del Fondo de Desarrollo Social, así como todas aquellas actividades necesarias para alcanzar los objetivos del Fideicomiso; b) Para el financiamiento de programas y proyectos sociales; y, c) Para los pagos de los derechos y obligaciones trasladados del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de proyectos en Liquidación. Asimismo, manifiestan que los fondos fideicometidos no podrán utilizarse para financiar el funcionamiento de entidades públicas o privadas, salvo que se trate de gastos administrativos del propio Fideicomiso."

Además, se verificó el contenido del Contrato Administrativo para la compra de bienes por excepción Número CAB Cero once guion dos mil catorce (CAB 011-2014), de fecha el 17 de diciembre de 2014, celebrado entre la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, a través del Fideicomiso de Desarrollo Social, adscrito al Ministerio de Desarrollo Social y la entidad Alquiler de Tractores, Sociedad Anónima; el cual tiene por objeto lo establecido en la cláusula Tercera, siguiente: "OBJETO DEL CONTRATO: El presente documento tiene por objeto la "COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE TRANSPORTE"; de conformidad las Especificaciones Técnicas descritas en la manifestación de interés, aprobadas por la autoridad administrativa superior (...)"

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

NOTA No. 7

Se verificó los movimientos registrados en el libro de Inventarios de activos fijos del Fideicomiso de Desarrollo Social, para identificar el total de bienes muebles adquiridos con fondos del Fideicomiso; asimismo, se verificó la documentación que soporta la compra de la maquinaria y equipo para la construcción y equipo de transporte, y se constató los saldos actuales que refleja el libro de inventarios autorizado por Contraloría General de Cuentas, debidamente conciliados con el reporte FIN-02 generados en el módulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

NOTA No. 8

Se revisó mediante Check list, los expedientes de los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- números 1520 de fecha 31 de diciembre de 2014 por regularización del pago en la adquisición de 15 Camiones de volteo a la empresa Alquiler de Tractores, Sociedad Anónima, por Q. 14,382,277.50, y CUR Número 1521 de fecha 31 de diciembre de 2014 por regularización del pago en la adquisición de 74 Máquinas y equipo para la construcción a la empresa Alquiler de Tractores, Sociedad Anónima, por Q. 87,013,773.50, así como, la documentación que soporta los expedientes de regularización de los pagos, para determinar si la compra se encuentra debidamente soportada y registrada adecuadamente.

NOTA No. 9

Se verificó informes de control interno sobre evaluación de procesos y controles implementados por la administración del Fidecomiso de Desarrollo Social, emitidos por la firma de Contadores Públicos y Auditores, Say Melgar Alarcón Cantoral & Asociados, S.C. correspondiente a los ejercicios fiscales del 2014 al 2018; estableciendo que la administración del Fideicomiso no entregó ocho (8) expedientes de proyectos adjudicados y de pagos, para su verificación; asimismo se determinó que localizaron varios expedientes incompletos.

Expedientes no entregados:

Número	Ejercicio Fiscal	NOG.	FECHA DE PUBLICACIÓN	NUMERO DE PROYECTO	CONCEPTO	MONTO Q.
1	2014	3643727	05/11/2014	72-0-2014	Mejoramiento de calle Caserio Lo de Carranza, San Juan Sacatepequez.	11,547,547
2	2014	3620379	22/10/2014	107-0-2012	Mejoramiento de camino rural, Concepción Tutuapa San Marcos.	2,401,168
3	2015	3826171	20/02/2015	-	Dotación de Láminas.	6,794,230
4	2015	3840727	27/02/2015	-	Dotación de Puertas y Ventanas.	4,830,115
5	2015	3840913	02/03/2015	-	Ventanas y Accesorios.	2,822,813
6	2018	8353697	19/06/2018	25-0-2018	Dotación de Lámina Tipo Panel.	248,950

FUENTE: Elaboración propia con base al contenido de Informes de Control Interno emitidos por la Firma de Contadores Públicos y Auditores, Say Melgar Alarcón Cantoral & Asociados, S.C. correspondientes a los ejercicios fiscales del 2014 al 2018.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

5. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

5.1 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORME DE AUDITORIA

Con base a la documenación verificada, la cual fue presentada por cada uno de los responsables de los hallazgos formulados por Contraloria General de Cuentas en Informe de Auditoria de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, y al análisis realizado por el equipo de auditoria interna para determinar si cumple con lo recomendado y elimina las causas que dieron origen a las deficiencias, se obtuvo el resultado que se resume en el cuadro siguiente: (Ver detalle en anexo I).

No.	Descripción del Hallazgo	Estado Actual de la Recomendación		
		Cumplida	En Proceso	No Cumplida
1	Falta de Titulo de Propiedad en Activos Fijos Adquiridos.		X	
2	Incumplimiento a recomendación en Carta a la Gerencia. 3. Falta de Regularización en la cuenta contable 1214 "Fondos en Fideicomisos" 4. Falta de Registro de bienes en el Balance General. 5. Activo fijo en mal estado		X	
3	Activos fijos no registrados en tarjeta de responsabilidad.	✓		
4	Inadecuado registro en operaciones contables.		X	
5	Incumplimiento de las recomendaciones de auditoria anterior. 1. Falta de gestión en proceso de extinción y liquidación del fideicomiso		X	

FUENTE: Elaboración propia con base a información y documentación proporcionada por las Unidades Administrativas responsables de realizar las medidas correctivas para eliminar las causas de las deficiencias y de darle cumplimiento a lo recomendado por Contraloría General de Cuentas

Como resultado del analisis de la documentación y las justificaciones presentadas por los responsables de los hallazgos, en cumplimiento a lo recomendado por los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, el equipo de auditores de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, concluye en lo siguiente:

Hallazgo 1.
Falta de Titulo de Propiedad en Activos Fijos Adquiridos. (Ver folio 1 de 8, Anexo I).

El Señor Ministro de Desarrollo Social y el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, han velado por el cumplimiento de lo recomendado; para el efecto giraron

instrucciones a los responsables del hallazgo para que realizaran las gestiones administrativas que corresponden. No obstante lo anterior, las justificaciones presentadas por parte de la Subdirección Administrativa no son suficientes para la eliminación de la causa de la deficiencia, debido a que no se han coordinado las gestiones respectivas para tramitar los traspasos de propiedad de los camiones de volteo.

Es importante indicar que los vehículos fueron facturados a nombre del Fideicomiso de Desarrollo Social, quien realizo la compra, y por lo tanto en las gestiones de traspaso de propiedad debe participar una autoridad de dicho Fideicomiso debidamente acreditado.

Por lo que a criterio de esta Unidad de Auditoria Interna la recomendacion se encuentra en proceso, a la espera del cumplimiento de la instrucción girada por las autoridades respectivas, toda vez que la causa se originó por la falta de gestión de parte de las autoridades de turno, durante la vigencia en la ejecución del Fideicomiso de Desarrollo Social.

Recomendación:

Que Dirección Ejecutiva instruya al Subdirector Administrativo y al Jefe del Fideicomiso de Desarrollo Social, para que en coordinación ambas unidades administrativas realicen las consultas ante la Superintendencia de Administración Tributaria, sobre si es procedente que el Director Ejecutivo mediante delegación escrita del Ministro de Desarrollo Social, pueda realizar las gestiones de traspaso de los titulos de propiedad de los vehiculos del Fideicomiso de Desarrollo Social. De ser procedente, que realicen las consultas y gestiones administrativas sobre la conformación del expediente respectivo, el tramite y registros que correspondan.

Hallazgo 2.
Incumplimiento a recomendación en Carta a la Gerencia. (Ver folio 2 de 8, Anexo I).

El Señor Ministro de Desarrollo Social y el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, en seguimiento a lo recomendado por Contraloría General de Cuentas, giraron sus instrucciones a los responsables de los hallazgos, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones.

No obstante lo anterior, se determinó lo siguiente:

- Con relación a la Falta de Regularización en la cuenta contable 1214 "Fondos en Fideicomisos"; se determinó que, no obstante que la Subdirección Financiera en cumplimiento a lo recomendado, ha realizado las regularizaciones

correspondientes, a la fecha de la presente auditoria, la cuenta contable 1214 aún refleja saldos pendientes de regularizar. Por lo que a criterio de la Unidad de auditoria interna, lo recomendado por Contraloria General de Cuentas aún se encuentra en proceso.

- Con respecto a la Falta de Registro de bienes en el Balance General. Se determinó que la responsabilidad corresponde al Fiduciario Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- y no a la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, y que a pesar de las gestiones realizadas por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Fondo de Desarrollo Social, el Fiduciario se muestra renuente a realizar los registros requeridos por Contraloría General de Cuentas, argumentando que el objeto de la constitución del Fideicomiso no contemplaba la compra de activos fijos, incumpliendo con el objeto de la constitución del Fideicomiso. Por lo anterior, a criterio del Equipo de Auditoría Interna, lo recomendado no será posible de cumplir, toda vez que la causa se originó por el registro contable inadecuado de la adquisición de Maquinaria por valor total de Q.101,396,051.00.

- Con relación al Activo fijo en mal estado, se determinó lo siguiente:

  A la fecha de la presente auditoria, el Cargador Frontal marca Hyundai, modelo HL 760-95, que la aseguradora del Credito Hipotecario Nacional de Guatemala canceló a la empresa Class Equipos, en reposición del Cargador Frontal marca Hyundai, modelo HL 760-95, determinado como perdida total; fue entregado al Fondo de Desarrollo Social por parte de la empresa Class Equipos; asimismo, el Subdirector Administrativo mediante delegación del Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, hizo entrega al Cuerpo de Ingenieros de Ejercito, el Cargador Frontal marca Hyundai, modelo HL 760-95, como parte del convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el Fondo de Desarrollo Social. Por lo anterior y a criterio de la Unidad de auditoria interna, lo recomendado por Contraloria General de Cuentas ha sido cumplido.

  Con relación a los desperfectos mecanicos en la motoniveladora marca Caterpilar modelo 120K y la retroexcavadora marca Hyundai modelo H930C, ocurridos a consecuencia de las tormentas tropicales ETA e IOTA, ha sido desvanecida; toda vez que las citadas maquinas ya fueron reparadas por medio de la cobertura de la Aseguradora del Credito Hipotecario Nacional, según consta en documentación de soporte adjunta donde se hace constar que las mismas ya se encuentran en funcionamiento.

Recomendación:

- Con relación a la Deficiencia, Falta de regularización en la cuenta contable 1214 "Fondos en Fideicomisos"; El Director Ejecutivo debe instruir al Subdirector

Financiero, a efecto que de seguimiento a las acciones correctivas iniciadas para el desvanecimiento del hallazgo formulado por Contraloria General de Cuentas.

Asimismo, debe instruir al Subdirector Técnico de Desarrollo, para que incluya el costo del proyecto de obra denominado MEJORAMIENTO CALLE (S) PRINCIPALES, Aldea Tiucal, Asunción Mita, Jutiapa, dentro de la programación de la Subdirección Técnica de Desarrollo para la ejecución de proyectos de inversión en el presente ejercicio fiscal, para contar con los creditos presupuestarios que permita regularizar el pago realizado, tal y como fuera solicitado por la Subdirección Financiera mediante oficio SDF-112-2023/MOPC/jg. de fecha 01 de febrero de 2023.

- Con relación a la deficiencia, Falta de Registro de bienes en el Balance General; la comisión de auditoria interna con base a los documentos proporcionados por el Fiduciario y la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, considera pertinente que el Director Ejecutivo haga del conocimiento del señor Ministro de Desarrollo Social, el contenido del presente hallazgo, a efecto que en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso de Desarrollo Social, evalue si es procedente y factible interponer denuncia ante el Ministerio Público en contra de los funcionarios del Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, por autorizar y ejecutar el registro contable de la adquisición de Maquinaria y Equipo para la Construcción y Equipo de Transporte con valor de Q.101,396,051.00, de forma inadecuada; al haberla registrado en la cuenta de dotaciones y no como activos fijos, ocultando la veracidad de la transacción que permitiera reflejar información real en los Estados Financieros.

- Con relación al Activo fijo en mal estado; El Director Ejecutivo debe instruir al Subdirector Administrativo y éste al Jefe del Departamento de Inventarios del Fondo de Desarrollo Social, para que con base a los documentos de propiedad del Cargador Frontal marca Hyundai, modelo HL 760-95, recibido en reposición del Cargador Frontal determinado como perdida total por parte de la Aseguradora del Crédito Hipotecario Nacional; realice los registros contables de Alta y Baja en el modulo de Inventarios del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y el Libro de Inventarios de Activos Fijos de Alzas y Bajas de Fideicomiso debidamente autorizado por Contraloría General de Cuentas; toda vez que la maquinaria cedida en reposición, fue entregada al Cuerpo de Ingenieros del Ejercito como parte del convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el Fondo de Desarrollo Social.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Hallazgo 3.
Activos fijos no registrados en tarjeta de responsabilidad. (Ver folio 5 de 8, Anexo I).

El Señor Ministro de Desarrollo Social y el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, han velado por el cumplimiento de lo recomendado por Contraloría General de Cuentas, para el efecto giraron sus instrucciones a los responsables del Hallazgo, para que se de cumplimiento a lo recomendado por el ente fiscalizador.

Con relación a las justificaciones presentadas por el Jefe del Departamento de Inventarios y a criterio de la Unidad de Auditoria Interna, lo manifestado es suficiente para garantizar el resguardo de los bienes, toda vez que la maquinaria propiedad del Fondo de Desarrollo Social, fue dada en calidad de prestamo al Ministerio de la Defensa Nacional y al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mediante la emisión de Convenios Interintitucionales. Además de lo anterior, es importante indicar que el Fondo de Desarrollo Social no puede emitir tarjetas de responsabilidad a personal que pertenezca a otra Unidad Ejecutora.

No obstante lo anterior, durante la ejecución de Actividad Administrativa de Verificación física de la maquinaria del Fideicomiso de Desarrollo Social del Fondo de Desarrollo Social, realizada por la Unidad de Auditoria Interna durante el periodo del 01 de febrero al 21 de abril de 2023, segun Plan Anual de Auditoría 2023, se verificó la existencia de tarjetas de responsabilidad a cargo del personal responsable del uso y custodia, obteniendo copia de cada una y constatando que todas las maquinas cedidas en uso esten contenidas en las respectivas tarjetas de responsabiidad. Por lo que, a criterio de la Unidad de Auditoria Interna, lo recomendado por Contraloria General de Cuentas ha sido cumplido.

Recomendación:

Con relación a la deficiencia indicada, el equipo de auditores de la Unidad de Auditoria Interna del Fondo de Desarrollo Social, no emite recomendación; toda vez que, con base a la documentación verificada en Actividad Administrativa de Verificación física de la maquinaria del Fideicomiso de Desarrollo Social del Fondo de Desarrollo Social, concluye que lo recomendado por Contraloría General de Cuentas, ha sido cumplido.

Hallazgo 4.
Inadecuado registro en operaciones contables. (Ver folio 5 de 8, Anexo I).

El Señor Ministro de Desarrollo Social y el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, han velado por el cumplimiento de lo recomendado por Contraloria General de Cuentas, para el efecto giraron instrucciones a los responsables del hallazgo a fin

que realicen las gestiones administrativas que correspondan, para dar cumplimiento a lo recomendado por el ente fiscalizador.

No obstante lo anterior; se determinó que la responsabilidad corresponde al Fiduciario Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- y no a la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, y que a pesar de las gestiones realizadas por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Fondo de Desarrollo Social, el Fiduciario se muestra renuente a realizar los registros requeridos por Contraloría General de Cuentas, argumentando que el objeto de la constitución del Fideicomiso no contemplaba la compra de activos fijos, incumpliendo con el objeto de la Constitución del Fideicomiso. Por lo anterior, a criterio del Equipo de Auditoría Interna, lo recomendado no será posible de cumplir, toda vez que la causa se originó por el registro contable inadecuado de la adquisición de Maquinaria por valor total de Q.101,396,051.00.

Recomendación:

Con relación a la deficiencia, Inadecuado registro en operaciones contables; la comisión de auditoria interna con base a los documentos proporcionados por el Fiduciario y la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, considera pertinente que el Director Ejecutivo haga del conocimiento del señor Ministro de Desarrollo Social, el contenido del presente hallazgo, a efecto que en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso de Desarrollo Social, evalue si es procedente y factible interponer denuncia ante el Ministerio Público en contra de los funcionarios del Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, por autorizar y ejecutar el registro contable de la adquisición de Maquinaria y Equipo para la Construcción y Equipo de Transporte con valor de Q.101,396,051.00, de forma inadecuada; al haberla registrado en la cuenta de dotaciones y no como activos fijos, ocultando la veracidad de la transacción que permitiera reflejar información real en los Estados Financieros.

Hallazgo 5.
Incumplimiento de las recomendaciones de auditoria anterior. (Ver folio 8 de 8, Anexo I).

El Señor Ministro de Desarrollo Social y el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, en cumplimiento a lo recomendado por Contraloría General de Cuentas, giraron sus instrucciones a los responsables del hallazgo a fin de dar cumplimiento a lo recomendado por el ente fiscalizador.

Asimismo, el Jefe del Fideicomiso de Desarrollo Social manifiesta estar realizando gestiones para la Extinción y Liquidación del Fideicomiso, evidenciando las actuaciones realizadas mediante oficios, los cuales a criterio de la Comisión de Auditoría Interna, no han sido suficientes para eliminar las causas de la deficiencia.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

toda vez que el expediente administrativo del Proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social, aún no ha sido entregado a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, para la emisión del Dictamen respectivo.

Es importante indicar, que a criterio de la Unidad de Auditoria Interna el Proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social, no pueda concluirse de manera satisfactoria, ya que a la fecha de la presente auditoria existen actas originales del comite técnico y expedientes extraviados, no obstante que la ejecución del Fideicomiso finalizo en el año 2018.

Por lo que a criterio de esta Unidad de Auditoria Interna la recomendacion aún se encuentra en proceso.

Recomendación:

Que el Director Ejecutivo instruya al Jefe del Fideicomiso de Desarrollo Social, a efecto de dar seguimiento a las gestiones administrativas iniciadas para la conformación y presentación del expediente administrativo del Proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social ante la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, para la emisión del Dictamen respectivo.

5.2 OTROS RESULTADOS DETERMINADOS.

Como alcance a la actividad administrativa realizada y con el objeto de determinar la causa de algunas deficiencias indicadas por Contraloría General de Cuentas, se determinó lo siguiente:

a) En escritura Pública Número Ciento Cuatro (104), Autorizada en la ciudad de Guatemala el 23 de julio de 2013 por la Escribana de Cámara y Gobierno Mylenne Yasmin Monzón Letona, la Clausula Quinta establece que el Fideicomiso fue constituido para el objeto siguiente: "El Fideicomiso tiene como objeto la administración e inversión de los bienes, derechos y obligaciones absorbidos del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, así como recursos financieros asignados para la ejecución de programas y proyectos con carácter reembolsable y no reembolsable del Fondo Social denominado "Fondo de Desarrollo Social"; asimismo, en la Clausula Séptima, se establece el destino de los fondos fideicometidos, de la siguiente forma: "los recursos del Fideicomiso denominado "FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL" se destinaran para: a) La ejecución de programas y proyectos con carácter reembolsable y no reembolsable del Fondo de Desarrollo Social, así como todas aquellas actividades necesarias para alcanzar los objetivos del Fideicomiso; b) Para el financiamiento de programas y proyectos sociales; y, c) Para los pagos de los derechos y obligaciones trasladados

del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de proyectos en Liquidación." Asimismo, manifiestan que los fondos fideicometidos no podrán utilizarse para financiar el funcionamiento de entidades públicas o privadas, salvo que se trate de gastos administrativos del propio Fideicomiso."

No obstante lo anterior, durante la ejecución del Fideicomiso de Desarrollo Social, se determinó que mediante Contrato Administrativo para la compra de bienes por excepción Número CAB Cero once guion dos mil catorce (CAB 011-2014), de fecha el 17 de diciembre de 2014, se compró MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE TRANSPORTE", por el monto total de Q. 101,396,051.00, aprobada por el Comité Técnico; contraviniendo lo establecido en la Escritura Pública, la cual no contemplaba la compra de activos fijos.

b) Se evidenció que a la fecha de la ejecución de la presente actividad administrativa, la Jefatura del Fideicomiso de Desarrollo Social no tiene todos los expedientes de proyectos y dotaciones que soportan las transacciones realizadas durante la ejecución del Fideicomiso; así mismo, aún existen expedientes incompletos, toda vez que la documentación proporcionada por las Unidades Administrativas involucradas en el proceso de extinción y liquidación, no proporciona certeza razonable sobre la existencia e integridad de la documentación e información, por lo siguiente:

- El informe trimestral del "FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL" por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2023, hace referencia dentro de las actividades realizadas al mes de marzo de 2023, que se han obtenido; noventa y tres (93) dictámenes técnicos, ochenta y cinco (85) dictámenes financieros y cuarenta y cuatro (44) dictámenes jurídicos; evidenciando que a la presente fecha aún se encuentran expedientes incompletos, no obstante que la ejecución del Fideicomiso de Desarrollo Social finalizo en el año 2018.

- En Informe circunstanciado emitido por la Unidad de Auditoría Interna en diciembre de 2021, se consignó que sesenta y dos (62) expedientes de proyectos y dotaciones no se encontraron físicamente; con base a lo anterior, Dirección Ejecutiva emite Providencia No. 2422-2021/AWCC/vl de fecha 29/12/2021, a fin que la Comisión Especifica del Fideicomiso de Desarrollo Social realizara Actividad Administrativa de inventario físico de expedientes, sin embargo la comisión de auditoria interna no tiene conocimiento de los resultados obtenidos.

- En informe sobre las acciones realizadas con relación a las recomendaciones descritas en informe circunstanciado para el inventario físico e integración de expedientes del Fideicomiso de Desarrollo Social, emitido por la Comisión Específica del Fideicomiso de Desarrollo Social, de fecha 01 de abril de 2022.

únicamente detalla las acciones realizadas, no así los resultados obtenidos; no obstante, la ejecución del fideicomiso finalizo en el año 2018.

- Denuncias ante el Ministerio Público Nos. MP001-2018-41842 y MP001-2020-2327, por la pérdida de Cinco (5) expedientes de proyectos, y Ciento un (101) folios originales del Libro de Actas autorizado del Comité Técnico del Fideicomiso de Desarrollo Social, los cuales se encuentran desestimados.

- En registro de activos fijos en libro de inventarios del Fideicomiso de Desarrollo Social existen bienes por Q. **6,982,448.00** concedidos en calidad de donación, los cuales a la fecha de la presente actividad administrativa aún no se encuentran regularizados, por falta de documentación de soporte.

- Según Informes de Control Interno emitidos por la firma de Auditoria Externa, Say Melgar Alarcón Cantoral & Asociados, S.C. entregados al señor Ministro de Desasrrollo Social mediante oficios de fecha 16 de diciembre de 2019, por evaluación realizada al Fideicomiso de Desarrollo Social, correspondiente a los años del 2014 al 2018; se consigna como deficiencias, seis (6) expedientes no entregados, así como diversos expedientes con información incompleta.

6. CONCLUSIONES

Derivado de la verificación y análisis de la documentación de soporte y justificaciones presentadas por las unidades administrativas responsables de los hallazgos e implementación de recomendaciones formuladas por los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, así como de la revisión de otra documentación relacionada, la Comisión de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, concluye en lo siguiente:

a) El Comité Técnico del Fideicomiso de Desarrollo Social, incumplió con lo establecido en la Clausula Quinta: "OBJETO DEL FIDEICOMISO", y Cláusula Séptima: "DESTINO DE LOS FONDOS FIDEICOMETIDOS"; establecidos en la Escritura Pública de Constitución del Fideicomiso de Desarrollo Social, Número Ciento Cuatro (104), Autorizada en la ciudad de Guatemala el 23 de julio de 2013 por la Escribana de Cámara y Gobierno Mylenne Yasmin Monzón Letona; toda vez que el Fideicomiso fue constituido para pago de programas y proyectos, y no contemplaba la adquisición de activos fijos; no obstante lo anterior, el Comité Técnico autorizó mediante Acta No. 17-2014, la compra de MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPO DE TRANSPORTE", por valor de Q. 101,396,051.00, realizada mediante Contrato CAB-011-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014.

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

b) Existe riego que el Proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social no pueda concluirse, toda vez que a la fecha de la presente actividad administrativa existen actas originales del Comite Técnico y expedientes extraviados, asi como expedientes incompletos, no obstante que la ejecución del fideicomiso finalizo en el año 2018.

c) Existen recomendaciones sobre deficiencias señaladas por Contraloria General de Cuentas que no será posible subsanarlas, toda vez que son acciones que debe realizar el Fiduciario BANRURAL, el cual se muestra renuente a realizarlas, argumentando que son operaciones que contravienen el objeto de la constitución del fideicomiso.

7. RECOMENDACIÓN GENERAL:

La Comisión de Auditoria Interna, con base a los documentos proporcionados por las Unidades Administrativas responsables de los hallazgos formulados por Contraloria General de Cuentas, relacionados al Fideicomiso de Desarrollo Social, considera pertinente que el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social haga del conocimiento del señor Ministro de Desarrollo Social, el contenido del presente informe, a efecto que en su calidad de Fideicomitente del Fideicomiso de Desarrollo Social, evalue si es procedente y factible interponer denuncia ante el Ministerio Publico, por lo siguiente:

- Por incumplimiento a las clausulas Quinta y Septima de la Escritura Publica de Constitución del Fideicomiso de Desarrollo Social, de parte del los integrantes del Comité Técnico vigentes a la fecha de la suscripción de acta administrativa de Comité Tecnico No. 17-2014 del 12 de diciembre de 2014, mediante la cual autorizaron la adquisición de Maquinaria y Equipo para la Construcción y Equipo de Transporte por valor de Q. 101,396,051.00, la cual no se encontraba contemplada en el objeto del Fideicomiso.

- Por la perdida de expedientes, actas administrativas del Fideicomiso de Desarrollo Social y expedientes incompletos, a las personas responsables de la administración del Fideicomiso de Desarrollo Social durante la ejecución del Fideicomiso. Toda vez que la falta de documentación impide la continuidad del proceso de extinción y liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social y se corre el riesgo de no poder concluir con el procedimiento, considerando que la ejecución del Fideicomiso de Desarrollo Social finalizo en el año 2018. Además, porque esta situación sea fuente de futuras sanciones para los funcionarios de turno, por falta de avance en la gestion.

- Por autorizar y ejecutar operaciones inadecuadas en los registros contables del Fideicomiso de Desarrollo Social, de parte de funcionarios del Fiduciario Banco de

Desarrollo Rural, por la adquisición de Maquinaria y Equipo para la Construcción y Equipo de Transporte por valor de Q. 101,396,051.00; al haberla registrado en la cuenta de dotaciones y no como activos fijos, ocultando la veracidad de la transacción que permitiera reflejar información real en los Estados Financieros.

Lic. Margarito de Jesús Soberanis Gálvez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3439

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

ANEXO I

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA

FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

No.	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Comentario del Auditado	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	No Complida	En Proceso
1	**Falta de Titulo de Propiedad en Activos Fijos Adquiridos.** **Condición:** Derivado de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, practicada al Fideicomiso Fondo de Desarrollo Social, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022; se determinó que, mediante suscripción de Contrato Administrativo, para la compra de bienes por estado de excepción Número CAB 011-2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, entre representantes del Fideicomiso de Desarrollo Social -FODES- y la Entidad denominada Alquiler de Tractores S.A., por la compra de camiones de volteo de 12 metros cúbicos de carga por un monto de Q. 14,382,277.50, recepcionados por los integrantes de la comisión mediante acta Número 020-2015 de fecha 21 de agosto de 2015; a la fecha no se han realizado los traspasos ante la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, por lo que los títulos de propiedad se encuentran aún a nombre de la empresa proveedora denominada Alquiler de Tractores S.A. -ALTRACSA-. **Recomendación:** El Ministro de Desarrollo Social como Fideicomitente y el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, deben velar para que se cumpla con lo establecido en la normativa legal del traslado y registro de bienes.	Mediante Oficio No. DS-0032-2023/HMCR/gavr Expediente No. 0069/2023 de fecha 16 de enero de 2023, del Despacho Superior, notifica el Informe de Auditoria de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, al Director Ejecutivo para enterarlo de su contenido y se realicen las gestiones administrativas que correspondan en funcion de las recomendaciones emitidas por el Equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas. En Oficio DE-0068-2023/RAPS/hc de fecha 24 de enero de 2023, el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, instruye al Subdirector de Auditoria Interna, para que dentro de las Actividades Administrativas contenidas en Plan Anual de Auditoría, se nombre un Equipo de Auditores para que practiquen una Actividad Administrativa, y se examine el Contenido del Informe de Auditoria de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022. En atención al requerimiento realizado por la Unidad de Auditoría Interna en oficio OF-UDAI-031-2023 de fecha 31 de enero de 2023, el Licenciado Sergio Giovanni López Lopez, Subdirector Administrativo del Fondo de Desarrollo Social, mediante oficio SDA-089-2023 de fecha 08 de febrero de 2023, manifestó lo siguiente: "Se hace de su conocimiento que los activos fijos fueron adquiridos por el Fideicomiso de Desarrollo Social, a través del Comité Técnico del Fideicomiso, regido por lo establecido en el Manual y Reglamento Interno del Fideicomiso, siendo quien aprobaba toda contratación de bienes, suministros, obras y servicios; por consiguiente esta Subdirección no tuvo intervención en el proceso, así como las acciones relacionadas al resguardo de los Títulos de Propiedad por ser una adquisición estricta del Comité Técnico del Fideicomiso a través de su figura legal. Se sugiere realizar el presente requerimiento a la Unidad de Asesoría Jurídica."	Como resultado del analisis de la documentación y justificaciones presentadas por los responsables del hallazgo y cumplimiento a lo recomendado por los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, el equipo de auditores de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, concluye en lo siguiente: El Señor Ministro de Desarrollo Social y el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, han velado por el cumplimiento de lo recomendado, para el efecto giraron instrucciones a los responsables del hallazgo para que realizaran las gestiones administrativas que correspondan. No obstante lo anterior, las justificaciones presentadas por parte de la Subdirección Administrativa no son suficientes para la eliminación de la causa de la deficiencia, debido a que no se han coordinado las gestiones respectivas para tramitar los traspasos de propiedad de los camiones de volteo. Es importante indicar que los vehículos fueron facturados a nombre del Fideicomiso de Desarrollo Social, quien realizo la compra, y por lo tanto en las gestiones de traspaso de propiedad debe participar una autoridad de dicho Fideicomiso debidamente acreditado. Por lo que a criterio de esta Unidad de Auditoria Interna la recomendacion se encuentra en proceso, a la espera del cumplimiento de la instrucción girada por las autoridades respectivas, toda vez que la causa se originó por la falta de gestión de parte de las autoridades de turno, durante la vigencia en la ejecución del Fideicomiso de Desarrollo Social.			X

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO I

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA

FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

No.	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Comentario del Auditado	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	No Complida	En Proceso
2	**Incumplimiento a recomendación en Carta a la Gerencia.** **Condición:** Derivado de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, practicada al Fideicomiso de Desarrollo Social, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022; se procedió a evaluar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en la Carta a la Gerencia CGC-DAF-FODES-CA-001-2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, de la auditoría realizada por la Contraloría General de Cuentas, durante el periodo del 01 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, determinandose que no han sido atendidas por los responsables, las recomendaciones siguientes: 3. Falta de Regularización en la cuenta contable 1214 "Fondos en Fideicomisos" 4. Falta de Registro de bienes en el Balance General 5. Activo fijo en mal estado **Recomendación:** El Ministro de Desarrollo Social, quién actúa en calidad de Fideicomitente, debe girar instrucciones por escrito al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora y al Subdirector de Auditoría Interna ambos del Ministerio de Desarrollo Social, para dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas en Carta a la Gerencia por el Equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas.	Mediante Oficio No. DS-0032-2023/HMCR/gavr Expediente No. 0069/2023 de fecha 16 de enero de 2023, del Despacho Superior, notifica el Informe de Auditoria de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, al Director Ejecutivo para enterarlo de su contenido y se realicen las gestiones administrativas que correspondan en funcion de las recomendaciones emitidas por el Equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas. En Oficio DE-0068-2023/RAPS/hc de fecha 24 de enero de 2023, el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, instruye al Subdirector de Auditoria Interna, para que dentro de las Actividades Administrativas contenidas en Plan Anual de Auditoría, se nombre un Equipo de Auditores para que practiquen una Actividad Administrativa, y se examine el Contenido del Informe de Auditoria de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022. En atención al requerimiento realizado por la Unidad de Auditoría interna en oficio OF-UDAI-029-2023 de fecha 31 de enero de 2023, el Subdirector Financiero del Fondo de Desarrollo Social, mediante oficio SDF-128-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, Anexo 1 y 2. manifestó lo siguiente: 3. Falta de Regularización en la cuenta contable 1214 "Fondos en Fideicomisos". "Se informa que el saldo al 31 de diciembre de 2022 se encuentra con un saldo de **Q. 382,634.36** registrado en la cuenta contable 1214-01-00 "Fondos en Fideicomisos" correspondiente al Auxiliar 1 Cuenta Monetaria GT91BRRL01010000003445482459 a nombre del FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL, mismo que se integra de la siguiente forma: **Q.50,000.00** aprovisionados por fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A. según Oficio número DF-567-2022-AF de fecha 28 de abril de 2022. (Artículo 93 del Decreto 16-2021 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022).	Como resultado del analisis de la documentación y justificaciones presentadas por los responsables de los hallazgos y cumplimiento a lo recomendado por los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, el equipo de auditores de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, concluye en lo siguiente: El Señor Ministro de Desarrollo Social y el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, en seguimiento a lo recomendado por Contraloría General de Cuentas, giraron sus instrucciones a los responsables de los hallazgos a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones. No obstante lo anterior, se determinó lo siguiente: 3. Con relación a la Falta de Regularización en la cuenta contable 1214 "Fondos en Fideicomisos"; se determinó que, No obstante que la Subdirección Financiera en cumplimiento a lo recomendado, ha realizado las regularizaciones correspondientes, a la fecha de la presente auditoria la cuenta contable 1214 aún refleja saldos pendientes de regularizar. Por lo que a criterio de la Unidad de auditoria interna, lo recomendado por Contraloria General de Cuentas aún se encuentra en proceso. 4. Con respecto a la Falta de Registro de bienes en el Balance General. Se determinó que la responsabilidad corresponde al Fiduciario Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL- y no a la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, y que a pesar de las gestiones realizadas por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Fondo de Desarrollo Social, el Fiduciario se muestra renuente a realizar los registros requeridos por Contraloría General de Cuentas, argumentando que el objeto de la constitución del Fideicomiso no contemplaba la compra de activos fijos, incumpliendo con el objeto de la constitución del Fideicomiso. Por lo anterior, a criterio del Equipo de Auditoría Interna, lo recomendado no será posible de cumplir, toda vez que la causa se originó por el registro contable inadecuado de la adquisición de Maquinaria por valor total de Q.101,396,051.00.			X X

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO I

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA

FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

No.	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Comentario del Auditado	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	No Complida	En Proceso
		Q.34,233.93 correspondientes a la capitalización de intereses menos el pago de ISR que fueron registrados en la cuenta de ahorro No. 4445167950 a nombre del Fideicomiso de Desarrollo Social, durante los meses de abril a junio y de agosto a octubre del año 2022. Se estan realizando las coordinaciones para solicitar el traslado de este saldo al fondo comun. **Q. 298,400.43** correspondientes al Proyecto de obra denominado MEJORAMIENTO CALLE (S) PRINCIPALES, Aldea Tiucal, Asunción Mita, Jutiapa. Pago pendiente de regularizar por complemento a la primera estimación, se solicito incluir el proyecto dentro de la programación de la Subdirección Técnica de Desarrollo para la ejecución de proyectos de inversión en el presente ejercicio fiscal para contar con los creditos presupuestarios que permita reguylarizar el pago realizado. 4. Falta de Registro de bienes en el Balance General. El Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A. por medio de oficio No. DF-1927-2021-AF de fecha 21 de diciembre de 2021, informa al señor Ministro de Desarrollo Social, que el Fideicomiso fué constituido para pagos de programas y proyectos, y no contemplaba la compra de activos fijos; quedando bajo la responsabilidad del Comité Técnico, aprobar pagos presentados por el Fideicomitente a través del Director Ejecutivo, que no se relacionen con dichos programas y proyectos, o que los aprueben como programas y proyectos. Por lo anterior, se informa que no corresponde a esta Subdirección Financiera, dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por Contraloría General de Cuentas, en virtud que los estados financieros a los que se refiere la Escritura Pública número 104, en su clausula OCTAVA, Son propios del Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A. -BANRURAL-. En atención al requerimiento realizado por la Unidad de Auditoría Interna en oficio OF-UDAI-031-2023 de fecha 31 de enero de 2023, el Subdirector Administrativo del Fondo de Desarrollo Social, mediante oficio SDA-089-2023 de fecha 08 de febrero de 2023, manifestó lo siguiente:	5. Con relación al Activo fijo en mal estado, se determinó lo siguiente: A la fecha de la presente auditoria, el Cargador Frontal marca Hyundai, modelo HL 760-95, que la aseguradora del Credito Hipotecario Nacional de Guatemala canceló a la empresa Class Equipos, en reposición del Cargador Frontal marca Hyundai, modelo HL 760-95, determinado como perdida total; fue entregado al Fondo de Desarrollo Social por parte de la empresa Class Equipos; asimismo, el Subdirector Administrativo mediante delegación del Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, hizo entrega al Cuerpo de Ingenieros de Ejercito, el Cargador Frontal marca Hyundai, modelo HL 760-95, como parte del convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de la Defensa Nacional y el Fondo de Desarrollo Social. Por lo anterior y a criterio de la Unidad de auditoria interna, lo recomendado por Contraloria General de Cuentas ha sido cumplido. Con relación a los desperfectos mecanicos en la motoniveladora marca Caterpilar modelo 120K y la retroexcavadora marca Hyundai modelo H930C, ocurridos a consecuencia de las tormentas tropicales ETA e IOTA, ha sido desvanecida; toda vez que las citadas maquinas ya fueron reparadas por medio de la cobertura de la Aseguradora del Credito Hipotecario Nacional, según consta en documentación de soporte adjunta donde se hace constar que las mismas ya se encuentran en funcionamiento.	✔ ✔		

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO I

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA

FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

No.	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Comentario del Auditado	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	No Complida	En Proceso
		5. Activo fijo en mal estado. Mediante oficio SDA-247-2022 del 31/05/2022, el Subdirector Administrativo en ocasión de seguimiento a la recepción del Cargador Frontal marca Hyundai, modelo HL 760-95, solicita al Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, actualizar los nombramientos del personal idoneo para brindar acompañamiento a la Comisión Especifica del Fideicomiso de Desarrollo Social para la recepción del Cargador Frontal, para llevar a cabo de forma conjunta con personal del Cuerpo de Ingenieros y de la empresa Class Equipos, el estado fisico y funcionamiento de la maquinaria en mención y suscribir las actas correspondientes. En oficio SDA-081-2023 del 06/02/2023, el Subdirector Administrativo en seguimiento al oficio descrito en el parafo anterior, solicita al Licenciado Rolando Antonio Pernillo Sin - Director Ejecutivo de esta Unidad Ejecutora, la actualización de los nombramientos sugeridos. En Oficio SDA-370-2023 de fecha 05/05/2023, El Subdirector Administrativo informa al Director Ejecutivo ambos del Fondo de Desarrollo Social, que mediante acta número 001-2023 del 04/05/2023, se hace entrega formal del Cargador Frontal recibido por parte de la Aseguradora del CHN al Cuerpo de Ingenieros del Ejecito de Guatemala, concluyendo de esta forma el trámite de entrega. En relación con los desperfectos mecanicos en la motoniveladora marca Caterpilar modelo 120K y la retroexcavadora marca Hyundai modelo H930C, la Subdirección Administrativa, manifiesta: Por medio de oficio No. 01-2023 ENUM/blca de fecha 24 de enero de 2023, emanado de la Dirección General de Caminos, se programó reunión el miercoles 01 de febrero, entre personal tecnico y administrativo de ambas instituciones, como resultado de la reunión se emitió informe circunstanciado No. SDA-001-2023, suscrito por la MSc. Adela de los Angeles Robles Rodales, Asesora de Subdirección Administrativa, con Vo. Bo. del Subdirector Administrativo Lic. Sergio Giovanni López Lopez, en donde manifiestan que como resultado de la reunión se pudo determinar que la maquinaria descrita, a la presente fecha ya fue reparada por medio de la cobertura de la Aseguradora CHN y que se encuentra en funcionamiento. Se adjuntan copias de actas y documentación que respalda las gestiones realizadas.				

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO I

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA

FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

No.	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Comentario del Auditado	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	No Complida	En Proceso
3	**Activos fijos no registrados en tarjeta de responsabilidad.** **Condición:** Derivado de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, practicada al Fideicomiso Fondo de Desarrollo Social, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022; se determinó al verificar que el Libro L2 29098 de inventarios de Activos Fijos de Alzas y Bajas del Fideicomiso, autorizado el 27 de agosto de 2015 por la Contraloría General de Cuentas, se registraron Activos Fijos por un monto de Q.101,396,051.00, sin elaborar las Tarjetas de Responsabilidad, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas. Activos que a continuación se presentan: Cuenta — Concepto — Monto Q. 0027 Fideicomiso: Maquinaria y Equipo 1232.02 Maquinaria y Equipo de Construcción 87,013,773.50 1232.06 De Transporte, Tracción y Elevación 14,382,277.50 TOTAL 101,396,051.00 **Recomendación:** El Ministro de Desarrollo Social y Fideicomitente; así como el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, deben asignar los Activos Fijos por medio de tarjetas de responsabilidad autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a las personas responsables.	Mediante Oficio No. DS-0032-2023/HMCR/gavr Expediente No. 0069/2023 de fecha 16 de enero de 2023, del Despacho Superior, notifica el Informe de Auditoria de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, al Director Ejecutivo para enterarlo de su contenido y se realicen las gestiones administrativas que correspondan en funcion de las recomendaciones emitidas por el Equipo de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas. En Oficio DE-0068-2023/RAPS/hc de fecha 24 de enero de 2023, el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, instruye al Subdirector de Auditoria Interna, para que dentro de las Actividades Administrativas contenidas en Plan Anual de Auditoría, se nombre un Equipo de Auditores para que practiquen una Actividad Administrativa, y se examine el Contenido del Informe de Auditoria de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022. En atención al requerimiento realizado por la Unidad de Auditoría Interna en oficio OF-UDAI-031-2023 de fecha 31 de enero de 2023, el Subdirector Administrativo del Fondo de Desarrollo Social, mediante oficio SDA-089-2023 de fecha 08 de febrero de 2023, adjunta oficio del Jefe del Departamento de Inventarios No. SDA-DINV-016-2023 del 06/02/2023, donde manifiesta lo siguiente: "(...) los activos a los que hace mención, se encuentran en calidad de préstamo, en el Ministerio de la Defensa Nacional -MDN- y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda a través de la Dirección General de Caminos, los cuales fueron proporcionados a través de Convenios de Cooperación Interinstitucional, en los cuales quedó establecido la calidad en que fueron entregados los activos y la responsabilidad sobre los mismos, lo cual permite al Fondo de Desarrollo Social deducir responsabilidades en caso de daños, robos y deterioro de los mismos."	Como resultado del analisis de la documentación y justificaciones presentadas por los responsables del hallazgo y cumplimiento a lo recomendado por los Auditores Gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, el equipo de auditores de la Unidad de Auditoría Interna del Fondo de Desarrollo Social, concluye en lo siguiente: El Señor Ministro de Desarrollo Social y el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, han velado por el cumplimiento de lo recomendado por Contraloría General de Cuentas, para el efecto giraron sus instrucciones a los responsables del Hallazgo, para que se de cumplimiento a lo recomendado por el ente fiscalizador. Con relación a las justificaciones presentadas por el Jefe del Departamento de Inventarios y a criterio de la Unidad de Auditoria Interna, lo manifestado es suficiente para garantizar el resguardo de los bienes, toda vez que la maquinaria propiedad del Fondo de Desarrollo Social, fue dada en calidad de prestamo al Ministerio de la Defensa Nacional y al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, mediante la emisión de Convenios Interintitucionales; por consiguiente, emitir tarjetas de responsabilidad sería implementar controles internos innecesarios. Además de lo anterior, es importante indicar que el Fondo de Desarrollo Social no puede emitir tarjetas de responsabilidad a personal que pertenezca a otra Unidad Ejecutora. No obstante lo anterior, durante la ejecución de Actividad Administrativa de Verificación física de la maquinaria del Fideicomiso de Desarrollo Social del Fondo de Desarrollo Social realizada por la Unidad de Auditoria Interna, durante el periodo del 01 de febrero al al 21 de abril de 2023, segun Plan Anual de Auditoría 2023, se verificó la existencia de tarjetas de responsabilidad a cargo del personal responsable del uso y custodia, obteniendo copia de cada una y constatando que todas las maquinas cedidas en uso esten contenidas en las respectivas tarjetas de responsabiidad. Por lo que, a criterio de la Unidad de Auditoria Interna, lo recomendado por Contraloria General de Cuentas ha sido cumplido.	✔		

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL · UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO I

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA

FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

No.	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Comentario del Auditado	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	No Complida	En Proceso
4	**Inadecuado registro en operaciones contables.** **Condición:** Derivado de la Auditoria de Cumplimiento con Seguridad Limitada, practicada al Fideicomiso Fondo de Desarrollo Social, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022; se determinó que, el Balance General presentado por el Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, se registraron Q. 101,396,051.00, del Proyecto: Compra de Maquinaria y Equipo para la Construcción y Equipo de Transporte, utilizando la Cuenta Contable "Traslado de Fondos" las que incluyen principalmente pagos de proyectos. **Recomendación:** El Ministro de Desarrollo Social y Fideicomitente; así como el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, deben velar para que el Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima cumpla con lo establecido en las normas, debiendo detallar y reportar en los Estados Financieros la situación real del Fideicomiso.	Mediante Oficio No. DS-0032-2023/HMCR/gavr Expediente No. 0069/2023 de fecha 16 de enero de 2023, del Despacho Superior, notifica el Informe de Auditoria de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, al Director Ejecutivo, para enterarlo de su contenido y se realicen las gestiones administrativas que correspondan en funcion de las recomendaciones emitidas por el Equipo de Auditoria de la Contraloría General de Cuentas. En Oficio DE-0068-2023/RAPS/hc de fecha 24 de enero de 2023, el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, instruye al Subdirector de Auditoria Interna, para que dentro de las Actividades Administrativas contenidas en Plan Anual de Auditoría, se nombre un Equipo de Auditores para que practiquen una Actividad Administrativa, y se examine el Contenido del Informe de Auditoria de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022. En atención al requerimiento realizado por la Unidad de Auditoría interna en oficio OF-UDAI-029-2023 de fecha 31 de enero de 2023, el Subdirector Financiero por medio de Oficio No. CONT-03-2023/JAGM/jg de fecha 30 de enero de 2023 emitido por el Jefe de Contabilidad, manifiesta lo siguiente: "El fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A., dentro de los estados financieros del Fideicomiso de Desarrollo Social, clasificó los Activos Fijos adquiridos con Fondos del Fideicomiso en una cuenta de Pasivo denominada "Proyectos" código contable 601114.08 y rebajo el código contable 301102 "Otros bancos", esto dificulta el control y verificación de los activos fijos que deben estar registrados en el libro de inventarios del Fideicomiso administrado por el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, y reflejado en los estados financieros, como es norma general en los registros contables, la revelación de los activos fijos adquiridos." Además, adjunta copia de oficio No. DF-1927-2021-AF de fecha 21 de diciembre de 2021, emitido por el Fiduciario Banco de Desarrollo Rural, S.A. en donde informa al señor Ministro de Desarrollo Social, que el Fideicomiso fué constituido para pagos de programas y proyectos, y no contemplaba la compra de activos fijos; quedando bajo la responsabilidad del Comité Técnico, aprobar pagos presentados por el Fideicomitente a través del Director Ejecutivo, que no se relacionen con dichos programas y proyectos, o que los aprueben como programas y proyectos.	Como resultado del analisis de la documentación y justificaciones presentadas por los responsables del hallazgo y cumplimiento a lo recomendado por los Auditores Gubernamentales de la Contraloria General de Cuentas, el equipo de auditores de la Unidad de Auditoria Interna del Fondo de Desarrollo Social, concluye en lo siguiente: El Señor Ministro de Desarrollo Social y el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, han velado por el cumplimiento de lo recomendado por Contraloria General de Cuentas, para el efecto giraron instrucciones a los responsables del hallazgo a fin que realicen las gestiones administrativas que correspondan, para dar cumplimiento a lo recomendado por el ente fiscalizador. No obstante lo anterior, Se determinó que la responsabilidad corresponde al Fiduciario Banco de Desarrollo Rural - BANRURAL- y no a la Subdirección Financiera del Fondo de Desarrollo Social, y que a pesar de las gestiones realizadas por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Fondo de Desarrollo Social, el Fiduciario se muestra renuente a realizar los registros requeridos por Contraloria General de Cuentas, argumentando que el objeto de la constitución del Fideicomiso no contemplaba la compra de activos fijos, incumpliendo con el objeto de la constitución del Fideicomiso. Por lo anterior, a criterio del Equipo de Auditoria Interna, lo recomendado no será posible de cumplir, toda vez que la causa se originó por el registro contable inadecuado de la adquisición de Maquinaria por valor total de Q.101,396,051.00.			X

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO I

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA
FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

No.	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Comentario del Auditado	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	No Complida	En Proceso
		Manifiesta además; "La contabilidad gubernamental registrada por la Unidad Ejecutora del Fondo de Desarrollo Social, debe estar estrictamente vinculada con la ejecución financiera y contable que registra el Fiduciario, en ese sentido en el momento del registro la Unidad Ejecutora cumplió con lo establecido en el Decreto Número 22-2014, del Congreso de la República de Guatemala, Articulo 42, numeral 1, literal d) que indica: registrar los bienes que se adquieran con los fondos del fideicomiso en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de conformidad con lo programado en el presupuesto." registrando en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, el inventario de los activos fijos adquiridos por el Fiduciario con fondos del Estado, pero el Fiduciario no lo refleja en una cuenta de activo en los estados financieros, esto difiere de lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad No. 16, Propiedad, Planta y Equipo, porque no hay medio de comparación e incumple con las caracteristicas fundamentales de la información contable que son: utilidad, confiabilidad, oportunidad, objetividad, verificabilidad y provisionalidad."				

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

ANEXO I

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA
FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021 AL 31 DE AGOSTO DE 2022

No.	Hallazgos relacionados con el cumplimiento a Leyes y Regulaciones aplicables	Comentario del Auditado	Comentario de Auditoria	Estado Actual		
				Cumplida	No Complida	En Proceso
5	**Incumplimiento de las recomendaciones de auditoria anterior.** **Condición:** Derivado de la Auditoria de Cumplimiento con Seguridad Limitada, practicada al Fideicomiso Fondo de Desarrollo Social, por el período comprendido del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022; se determinó que, no cumplieron con la implementación de la recomendación contenida en el Informe de Auditoria de Contraloria General de Cuentas, por el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2020 al 31 de agosto de 2021, siendo la siguiente: Hallazgo relacionado con el Control Interno No. 1 Falta de gestión en proceso de extinción y liquidación del fideicomiso Lo anterior se determinó con el análisis de las pruebas solicitadas para su implementación, las cuales no demostraron que se haya subsanado dicha deficiencia, por lo tanto, persiste. **Recomendación:** El Ministro de Desarrollo Social y Fideicomitente del Fideicomiso, debe girar instrucciones por escrito al Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora y al Subdirector de Auditoria Interna del Fideicomiso de Desarrollo Social, para que den seguimiento a la recomendación presentada en el Informe de Auditoria de la Contraloria General de Cuentas.	Mediante Oficio No. DS-0032-2023/HMCR/gavr Expediente No. 0069/2023 de fecha 16 de enero de 2023, del Despacho Superior, notifica el Informe de Auditoria de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022, al Director Ejecutivo para enterarlo de su contenido y se realicen las gestiones administrativas que correspondan en funcion de las recomendaciones emitidas por el Equipo de Auditoria de la Contraloria General de Cuentas. En Oficio DE-0068-2023/RAPS/hc de fecha 24 de enero de 2023, el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, instruye al Subdirector de Auditoria Interna, para que dentro de las Actividades Administrativas contenidas en Plan Anual de Auditoria, se nombre un Equipo de Auditores para que practiquen una Actividad Administrativa, y se examine el Contenido del Informe de Auditoria de Cumplimiento con Seguridad Limitada, Fideicomiso de Desarrollo Social, por el periodo del 01 de septiembre de 2021 al 31 de agosto de 2022. En atención al requerimiento realizado por la Unidad de Auditoria Interna en oficio OF-UDAI-030-2023 de fecha 31 de enero de 2023, el Jefe del Fideicomiso de Desarrollo Social, por medio de Oficio No. FIDEFODES-028-2023/JALS/ala de fecha 14 de febrero de 2023, manifiesta: "El expediente Administrativo del Fideicomiso de Desarrollo Social para el Proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso se encuentra en revisión y análisis en la Asesoria Juridica del Ministerio de Desarrollo Social para emitir el dictamen juridico." Además, detalla cada una de las gestiones administrativas realizadas con relación al proceso de Exrtinción y Liquidación del Fideixcomiso de Desarrollo Social, y adjunta copia de oficios, providencias e informes, de cada gestión.	Como resultado del analisis de la documentación y justificaciones presentadas por los responsables del hallazgo y cumplimiento a lo recomendado por los Auditores Gubernamentales de la Contraloria General de Cuentas, el equipo de auditores de la Unidad de Auditoria Interna del Fondo de Desarrollo Social, concluye en lo siguiente: El Señor Ministro de Desarrollo Social y el Director Ejecutivo del Fondo de Desarrollo Social, en cumplimiento a lo recomendado por Contraloria General de Cuentas, giraron sus instrucciones a los responsables del hallazgo a fin de dar cumplimiento a lo recomendado por el ente fiscalizador. Asimismo, el Jefe del Fideicomiso de Desarrollo Social manifiesta estar realizando gestiones para la Extinción y Liquidación del Fideicomiso, evidenciando las actuaciones realizadas mediante oficios, los cuales a criterio de la Comisión de Auditoria Interna, no han sido suficientes para eliminar las causas de la deficiencia, toda vez que el expediente administrativo del Proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social, aun no ha sido entregado a la Dirección de Fideicomisos del Ministerio de Finanzas Públicas, para la emisión del Dictamen respectivo. Por lo que a criterio de esta Unidad de Auditoria Interna la recomendacion aún se encuentra en proceso. Es importante indicar, que a criterio de la Unidad de Auditoria Interna el Proceso de Extinción y Liquidación del Fideicomiso de Desarrollo Social, no pueda concluirse de manera satisfactoria, toda vez que a la fecha de la presente auditoria existen actas originales del comite técnico y expedientes extraviados, asi como expedientes incompletos, toda vez que la ejecución del Fideicomiso finalizo en el año 2018.			X

Lic. Margarito de Jesús Soberanis Gálvez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3439

-FONDO DE DESARROLLO SOCIAL-
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarollo Social
-FODES-

ANEXO II

DETALLE DE PROYECTOS PAGADOS CON FONDOS DEL FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL AÑOS 2013 AL 2018

No.	No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SEGÚN PAGO REGISTRADO EN EL BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	Monto pago Q.
1	56-0-2013	PROYECTO MEJORAMIENTO DE INSTITUTO TECNOLOGICO DEPTO. DE QUETZALTENANGO ESTIMACION NO.3	Q 1,554,015.47
2		PROYECTO MEJORAMIENTO DE INSTITUTO TECNOLOGICO DEPTO. DE QUETZALTENANGO ESTIMACION NO.4	Q 535,562.34
3	69-0-2013	PROYECTO "CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL" CASERIO CHITOMAX, ALDEA PAJALES, MUNICIPIO DE CUBULCO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ ESTIMACION NO.4	Q 2,118,153.60
4		PROYECTO "CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL" CASERIO CHITOMAX, ALDEA PAJALES, MUNICIPIO DE CUBULCO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ ESTIMACION NO.3	Q 2,078,787.94
5		PROYECTO "CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL" CASERIO CHITOMAX, ALDEA PAJALES, MUNICIPIO DE CUBULCO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ ESTIMACION NO.2	Q 1,123,870.07
6		PROYECTO "CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL" CASERIO CHITOMAX, ALDEA PAJALES, MUNICIPIO DE CUBULCO DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ ESTIMACION NO.1	Q 752,847.11
7	64-0-2013	PROYECTO "MEJORAMIENTO GUARDERIA" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 1	Q 611,731.79
8		PROYECTO "MEJORAMIENTO GUARDERIA" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2	Q 65,984.52
9	66-0-2013	PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" PAGO PARCIAL ESTIMACION No. 1	Q 261,008.99
10		PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" PAGO COMPLEMENTO ESTIMACION No. 1	Q 85,566.96
11		PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" PAGO DE ESTIMACION No. 2	Q 105,686.56
12	6-0-2013	PROYECTO ESTUDIO DE PREINVERSION PARA EL "MEJORAMIENTO DE HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL" PAGO PARCIAL	Q 230,985.00
13		PAGO DEL ANTICIPO DEL 10% DEL PROYECTO No. 6-0-2013 "MEJORAMIENTO HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL"	Q 25,665.00
14	6660274	COMPRA DE PIEDRIN DE 1/2" QUE SERA UTILIZADO POR EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EN LA ENTREGA DE DOTACIONES EN APOYO A CENTROS DE SALUD PROVEEDOR ALDO RODOLFO AMADO ORELLANA/ EBEN EZER	Q 86,940.00
15	6660320	COMPRA DE ARENA DE RIO QUE SERA UTILIZADO POR EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EN LA ENTREGA DE DOTACIONES EN APOYO A CENTROS DE SALUD PROVEEDOR ALDO RODOLFO AMADO ORELLANA/ EBEN EZER	Q 59,040.00
16	6772986	COMPRA DE BLOCK QUE SERA UTILIZADO POR EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EN DOTACIONES EN APOYO A CENTROS DE SALUD PROVEEDOR PREFABRICADOS DE CEMENTO, SOCIEDAD ANONIMA	Q 59,040.00
17	7218796	LAMINA, CALIBRE: 30; MATERIAL: CINC, MEDIDAS: PIES; TAMAÑO: 10 PROVEEDOR SERVICIOS TRANSCOGUA SOCIEDAD ANONIMA	Q 88,400.00
18	7219059	LAMINA, CALIBRE: 26; LARGO: 8 PIES; MATERIAL: HIERRO GALVANIZADO; TIPO ACANALADA PROVEEDOR SERVICIOS TRANSCOGUA SOCIEDAD ANONIMA	Q 78,240.00
19	7219059	LAMINA, CALIBRE: 28, MATERIAL: CINC; MEDIDAS: PIES; TAMAÑO: 12 PROVEEDOR SERVICIOS TRANSCOGUA, S.A.	Q 81,800.00
20	7219121	LAMINA, CALIBRE: 28,; MATERIAL: CINC; MEDIDAS: PIES; TAMAÑO: 6 PROVEEDOR SERVICIOS TRANSCOGUA, S.A.	Q 85,995.00
21	7219148	LAMINA CALIBRE 26, LARGO 12 PIES, MATERIAL: HIERRO GALVANIZADO, TIPO: ACANALADA SERVICIOS TRANSCOGUA, S.A.	Q 74,980.00
22	7219288	LAMINA CALIBRE 26, LARGO 10 PIES, MATERIAL HIERRO GALVANIZADO, TIPO ACANALADO SERVICIOS TRANSCOGUA, S.A.	Q 78,200.00
23	7220189	LAMINA, CALIBRE: 30,; MATERIAL: CINC; MEDIDAS: PIES; TAMAÑO: 8 PROVEEDOR SERVICIOS TRANSCOGUA, S.A.	Q 85,365.00
24	7220200	COSTANERA, ALTO 4 PULGADAS, ANCHO 2 PULGADAS, LARGO 20 PIES, MATERIAL HIERRO GALVANIZADO SERVICIOS TRANSCOGUA, S.A.	Q 87,864.00
25	7221274	MESA BIPERSONAL ESCOLAR, ALTURA 65 CM., ANCHO 58 CM, DIAMETRO DE TUBO 1 PULGADA, ESPESOR DE MADERA 3/4 PULGADA, INCLUYE 2 SILLAS, LARGO 120 CENTIMETROS, MATERIAL PLYWOOD FENOLICO Y METAL, TIPO DE METAL TUBO REDONDO DE 1". FABRICA MIXTA EN METRAL, MADERA Y OTROS/EDMUNDO ASDRUBAL BONILLA REYES	Q 89,956.00
26	7222505	PONCHO, COLOR: VERDE; MATERIAL: POLYESTER; TAMAÑO: IMPERIAL PROVEEDOR IMPORTADORA Y EXPORTADORA MCKD/ CESAR JIOVANY GUZMAN CAMAS	Q 88,065.00
27	7224400	LAMINA, CALIBRE: 28,; MATERIAL: CINC; MEDIDAS: PIES; TAMAÑO: 8 PROVEEDOR SERVICIOS TRANSCOGUA, S.A.	Q 83,160.00
28	7224524	PLANCHAS DE VINIL ROCK, DE 2´POR 2´PARA EL CIELO FALSO PROVEEDOR SECODISA, MARIO RENE ARGUETA CONDE	Q 59,248.00
29	7224826	ORGANIZADOR, ALTO 1 METRO, ANCHO 150 CENTIMETRO, CAJONES: 10, MATERIAL PLYWOOD FORRADO DE FORMICA, PROFUNDIDAD: 30 CENTIMETROS FABRICA MIXTA EN METRAL, MADERA Y OTROS/EDMUNDO ASDRUBAL BONILLA REYES	Q 89,890.00
30	7224850	NYLON, ANCHO 3 METROS, COLOR VARIOS, GROSOR 6 MILIMETROS, LARGO 100 METROS INNOVA	Q 82,500.00
31	7225229	MESA HEXAGONAL ESCOLAR, ALTURA: 55 CENTIMETROS, DIAMETRO DEL TUBO 7/8 PULGADA. ESPESOR DE MADERA 1/2 PULGADA. INCLUYE 6 SILLAS FABRICA MIXTA EN METRAL, MADERA Y OTROS/EDMUNDO ASDRUBAL BONILLA REYES	Q 89,725.00

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

No.	No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SEGÚN PAGO REGISTRADO EN EL BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	Monto pago Q.
32	7225288	NYLON ANCHO 72 METROS, TIPO ALTA RESISTENCIA PLASTIHOGAR	Q 36,348.62
33	7235526	NYLON. ANCHO: 72 PULGADAS, CALIBRE:12, CLASE: POLIETILENO; COLOR: NEGRO PROVEEDOR PLASTIHOGAR, SOCIEDAD ANONIMA	Q 59,951.62
34	7348789	ALAMBRE DE AMARRE, CALIBRE 14 SELECOM/ SAUL ROBERTO CORADO RIVERA	Q 52,843.75
35	7350066	CUNETAS DE CONCRETO PREFABRICADO SELECOM/ SAUL ROBERTO CORADO RIVERA	Q 55,821.00
36	7404050	BLOCK ALTO 19 CENTIMETROS, ANCHO: 14 CENTIMETROS, LARGO 39 CENTIMETROS, MATERIAL CEMENTO PREFABRICADOS DE CEMENTO, S.A.	Q 85,336.60
37	7404913	HIERRO GRADO 40, GROSOR 3/8 PULGADA, LARGO 20 PIES, TIPO CORRUGADO PERFILES Y LAMINAS, S.A.	Q 89,700.00
38	7405405	HIERRO GRADO 40, GROSOR 1/2 PULGADA, LARGO 20 PIES, TIPO CORRUGADO PERFILES Y LAMINAS, S.A.	Q 89,355.00
39	03-0-2015	PROYECTO "DOTACION DE MOBILIARIO PARA CENTROS ESCOLARES" PAGO TOTAL EMPRESA "FABRICA MIXTA EN METAL MADERA Y OTROS FABRIMIX"	Q 6,253,766.00
40	10-10114-2014	SUBPROYECTO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELA"	Q 34,592.40
41	1-0-2013	PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO", UBICADO EN COLONIA MONSERRAT II Y MONTE REAL, ZONA 4 DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, 20% DE ANTICIPO	Q 6,879,725.14
42		PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO", UBICADO EN COLONIA MONSERRAT II Y MONTE REAL, ZONA 4 DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, " PAGO ESTIMACION No.1	Q 6,124,911.57
43		PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO", UBICADO EN COLONIA MONSERRAT II Y MONTE REAL, ZONA 4 DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, " POR PAGO PARCIAL DE ESTIMACION NUMERO 2 DE PERIODO 01 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE 2014	Q 4,368,001.49
44		PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO", UBICADO EN COLONIA MONSERRAT II Y MONTE REAL, ZONA 4 DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, ESTIMACION No. 3	Q 4,711,291.13
45		PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO", UBICADO EN COLONIA MONSERRAT II Y MONTE REAL, ZONA 4 DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, PAGO DEL COMPLEMENTO DE PAGO DE LA ESTIMACION No. 2	Q 788,708.87
46		PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO", UBICADO EN COLONIA MONSERRAT II Y MONTE REAL, ZONA 4 DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, PAGO PARCIAL ESTIMACION DE TRABAJO NO. 4	Q 6,320,000.00
47		PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO", UBICADO EN COLONIA MONSERRAT II Y MONTE REAL, ZONA 4 DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, PAGO COMPLEMENTO ESTIMACION NO. 3	Q 2,691,536.93
48		PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO", UBICADO EN COLONIA MONSERRAT II Y MONTE REAL, ZONA 4 DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, PAGO COMPLEMENTO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 4	Q 6,313,905.25
49	107-0-2014	PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO RIGIDO" PAGO DEL 9% DE ANTICIPO	Q 634,500.00
50		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO RIGIDO" PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 PAGO PARCIAL CASERIO SANTO DOMINGO EMPRESA "CONSTRUFUENTES"	Q 883,618.82
51		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO RIGIDO" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2	Q 2,910,902.89
52		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO RIGIDO" PAGO DEL COMPLEMENTO DE LA ESTIMACION NO. 1 Q.400,000.00	Q 400,000.00
53		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO RIGIDO" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 3	Q 742,689.18
54		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO RIGIDO" CASERIO SANTO DOMINGO I Y II, SAN PABLO, SAN MARCOS. PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO.4	Q 763,870.32
55		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE CON PAVIMENTO DE CONCRETO RIGIDO" CASERIO SANTO DOMINGO I Y II, SAN PABLO, SAN MARCOS PAGO ESTIMACION NO.5	Q 714,418.79
56	1-1014-2014	SUBPROYECTO COMPRA DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS	Q 362,177.25
57	1-10114-2014	SUBPROYECTO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELA"	Q 72,857.68
58	11-10114-2014	SUBPROYECTO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELA"	Q 18,786.02
59	111-0-2014	PROYECTO "CONTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS" PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 PAGO TOTAL CASERIO LA UNION, EMPRESA "CONSTRUPROYECTOS SL"	Q 291,061.88
60		PROYECTO "CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2	Q 382,834.56
61		PROYECTO "CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS" CASERIO LA UNION, SAN JOSE EL RODEO. SAN MARCOS PAGO DE ESTIMACION NO. 3	Q 601,079.31

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

No.	No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SEGÚN PAGO REGISTRADO EN EL BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	Monto pago Q.
62		PROYECTO "CONSTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS" CASERIO LA UNION, SAN JOSE EL RODEO. SAN MARCOS PAGO DE LA ESTIMACION NO. 4	Q 488,937.82
63		PROYECTO "CONTRUCCION INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS" LA UNION, SAN JOSE EL RODEO, SAN MARCOS ESTIMACION DE TRABAJO NO. 5	Q 209,354.33
64	112-0-2014	PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON PAVIMIENTO RIGIDO" CASERIO SANTA RITA RUIZ, MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS PAGO ESTIMACION NO. 1 JUAN DE DIOS OROZCO ARRIOLA	Q 1,776,000.00
65	113-0-2014	PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMNIO RURAL DE EMPEDRADO CON CARRILERAS DE CONCRETO" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q 174,000.00
66		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE EMPEDRADO CON CARRILERAS DE CONCRETO" PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 PAGO TOTAL CASERIO LA GRANDEZA EMPRESA "CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO"	Q 251,397.97
67		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE EMPEDRADO CON CARRILERAS DE CONCRETO" PAGO ESTIMACION NO. 2	Q 459,190.12
68		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE EMPEDRADO CON CARRILERAS DE CONCRETO" CASERIO LA GRANDEZA, SAN JOSE EL RODEO, SAN MARCOS. PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 3	Q 481,010.34
69		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE EMPEDRADO CON CARRLERAS DE CONCRETO" CASERIO LA GRANDEZA, SAN JOSE EL RODEO, SAN MARCOS PAGO DE ESTIMACION NO. 4	Q 170,850.82
70		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE EMPEDRADO CON CARRILERAS DE CONCRETO" CASERIO LA GRANDEZA, MUNICIPIO DE SAN JOSE EL RODEO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS PAGO DE LA ESTIMACION DE TRABAJO NUMERO 5	Q 191,734.35
71	119-0-2013	PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" PAGO DE ANTICIPO DEL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO 019-2014 UBICADO EN SAN ANDES VILLA SECA Y CANTON VELA, SAN ANDRES VILLA SECA, RETALHULEU	Q 1,207,000.00
72		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" SAN ANDRES VILLA SECA Y CANTON VELA, SAN ANDRES, GUATEMALA ESTIMACION DE TRABAJO NO. 1	Q 1,292,721.46
73		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" SAN ANDRES VILLA SECA Y CANTON VELA, SAN ANDRES, GUATEMALA ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2	Q 1,385,365.22
74		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" SAN ANDRES VILLA SECA Y CANTON VELA, MUNICIPIO DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NUMERO 3	Q 671,454.26
75		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" SAN ANDRES VILLA SECA Y CANTON VELA, MUNICIPIO DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU PAGO ESTIMACION NO. 4 CONSTRUVIAS/GERARDO GUSTAVO GALDAMEZ ORANTES	Q 1,575,120.56
76	12-10114-2014	SUBPROYECTO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELA"	Q 27,967.31
77	124-0-2013	PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q 299,787.52
78		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 PAGO TOTAL ALDEA CACALOTEPEQUE EMPRESA "CONDEPRO, SOCIEDAD ANONIMA"	Q 803,742.76
79		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" ALDEA CACALOTEPEQUE, NUEVA SANTA ROSA, SANTA ROSA. PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2	Q 1,124,968.61
80		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00
81		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00
82		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00
83		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00
84		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00
85		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
86		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
87		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
88		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
89		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
90		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
91		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
92		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
93		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
94		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
95		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
96		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
97		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
98		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
99		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 835,485.00
100		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00
101		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00
102		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00
103		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00
104		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00
105		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00
106		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00
107		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

No.	No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SEGÚN PAGO REGISTRADO EN EL BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	Monto pago Q.
108		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,726,669.00
109		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
110		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
111		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
112		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
113		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
114		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
115		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
116		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
117		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
118		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
119		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
120		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
121		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
122		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
123		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,189,571.50
124	124-0-2014	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
125		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
126		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
127		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
128		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
129		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
130		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
131		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
132		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
133		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
134		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
135		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
136		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
137		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
138		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 652,474.00
139		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
140		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
141		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
142		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
143		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
144		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
145		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
146		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
147		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
148		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
149		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
150		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
151		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
152		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
153		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 1,511,830.00
154		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
155		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
156		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
157		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
158		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
159		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
160		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
161		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
162		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
163		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
164		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
165		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
166		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
167		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
168		COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 958,818.50
169		CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL PAGO ACORDADO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE	Q 373,000.00
170	126-0-2014	TESORERIA NACIONAL PARA EL PAGO DE TIMBRES FISCALES	Q 20,219.29
171		REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD PARA EL PAGO DE GASTOS DE INSCRIPCION REGISTRAL	Q 1,056.00
172	14-0-2014	PROYECTO "CONSTRUCCION DE CENTRO ESCOLAR" POR PAGO TOTAL DE LA DEUDA DE ARRASTRE	Q 212,348.24
173	1-614-2014	SUB-PROYECTO DE DOTACION - COMPRA DE ALIMENTOS (FRIJOL NEGRO, ARROZ BLANCO)	Q 665,593.50

DE DESARROLLO SOCIAL
DE AUDITORIA INTERNA

No.	No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SEGÚN PAGO REGISTRADO EN EL BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	Monto pago Q.
174		PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL" MUNICIPIO DE MASAGUA DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA	Q 636,470.66
175		PROYECTO CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL PAGO DE ESTIMACION No. 2	Q 194,589.98
176		PROYECTO "CONSTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL" PAGO DE ESTIMACION No. 3	Q 698,990.91
177		PROYECTO "CONSTRUCCION EDIFICIO (MUNICIPAL)" MASAGUA, ESCUINTLA. PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 4	Q 560,680.21
178	19-0-2013	PROYECTO "CONSTRUCCION EDIFICIO (MUNICIPAL)" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 5 MASAGUA, ESCUINTLA	Q 251,705.74
179		PROYECTO "CONSTRUCCION EDIFICIO (MUNICIPAL)" MUNICIPIO MASAGUA, ESCUINTLA PAGO DE ESTIMACION NO. 6	Q 445,898.34
180		PROYECTO "CONSTRUCCION EDIFICIO (MUNICIPAL) MASAGUA, ESCUINTLA PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 7	Q 547,631.51
181		PROYECTO "CONTRUCCION EDIFICIO (MUNICIPAL)" MUNICIPIO DE MASAGUA, DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA PAGO DE LA ESTIMACION DE TRABAJO NUMERO 8	Q 828,572.24
182	1-914-2014	SUBPROYECTO COMPRA PARA LA DOTACION DE MATERIALES PARA CERRAMIENTO DE INTERIORES Y EXTERIORES	Q 1,195,000.02
183	20-0-2013	PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA	Q 121,746.41
184		PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" ALDEA SAN ANTONIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE SUMPANGO, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ PAGO DE LA ESTIMACION DE TRABAJO NUMERO 2	Q 33,222.13
185	2-0-2013	PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE"	Q 525,825.10
186		"CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE" PAGO ESTIMACION No. 1	Q 1,095,985.80
187		PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE" PAGO DE ESTIMACION No. 2 PAGO PARCIAL ALDEA SAN RAFAEL SUMATAN, MUNICIPIO DE SAN PEDRO YEPOCAPA EMPRESA "CADI"	Q 1,000,000.00
188		PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE" PAGO COMPLEMENTO DE ESTIMACION NO. 2 Q.102,612.33	Q 102,612.33
189		PROYECTO "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE" PAGO ESTIMACION NO. 3	Q 732,630.50
190	2-10114-2014	SUPROYECTO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRO DE CONVERGENCIA"	Q 80,487.93
191	2-1014-2014	SUPROYECTO "DOTACION DE INSUMOS PRODUCTIVOS"	Q 917,439.00
192	23-0-2013	PROYECTO FODES 23-0-2013 "MEJORAMIENTO CALLE" ALDEA CASAS VIEJAS GUASTATOYA EL PROGRESO	Q 876,982.07
193		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" PAGO ESTIMACION No.2	Q 831,770.60
194		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 3	Q 185,781.70
195	24-0-2013	PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" ALDEA ASUNCION GRANDE, MUNICIPIO DE ASUNCION MITA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA	Q 1,848,264.11
196		PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PAGO PARCIAL ESTIMACIONES No. 1 POR REPROGRAMACION FINANCIERA ACTA 9-2013	Q 372,555.67
197		PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PAGO PARCIAL ESTIMACIONES No. 2 POR REPROGRAMACION	Q 1,127,444.33
198		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" PAGO DEL COMPLEMENTO DE LA ESTIMACION No. 3	Q 2,443,215.94
199		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" PAGO DEL COMPLEMENTO DE LA ESTIMACION No. 2	Q 1,556,784.06
200		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" PAGO DEL COMPLEMENTO DE LA ESTIMACION No. 3	Q 814,732.74
201		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" PAGO DE LA ESTIMACION No. 4	Q 1,328,148.00
202	2-614-2014	SUBPROYECTO COMPRA DE BOLSAS PLASTICAS PARA EMPAQUE DE ALIMENTOS	Q 46,000.00
203	2-914-2014	SUBPROYECTO DE COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q 771,093.05
204		SUBPROYECTO DE COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q 74,156.95
205		SUBPROYECTO DE COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q 19,229.10
206		SUBPROYECTO DE COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q 115,265.45
207		SUBPROYECTO DE COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q 22,344.75
208		SUBPROYECTO DE COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q 45,002.95
209		SUBPROYECTO DE COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q 174,741.00
210		SUBPROYECTO DE COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q 24,172.55
211		SUBPROYECTO DE COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q 278,224.50
212		SUBPROYECTO DE COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q 1,634.53
213		SUBPROYECTO DE COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q 146,053.66
214		SUBPROYECTO DE COMPRA MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q 9,046.70
215	3-10114-2014	SUBPROYECTO " MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELA"	Q 69,447.71
216	3-1014-2014	SUBPROYECTO COMPRA PARA LA DOTACION DE INSUMOS DE APOYO PARA EL HOGAR	Q 487,725.00
217	3-0-2014	PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q 79,280.01
218		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL" PAGO DE ESTIMACION No. 1 PAGO TOTAL COLONIA LA FEDERAL SECTOR 2 EMPRESA "GRUPO BROHUS, S.A."	Q 312,074.95
219		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2	Q 263,657.58
220		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL" COLONIA LA FEDERAL, ATESCATEMPA, JUTIAPA PAGO ESTIMACION NO. 3	Q 137,659.81

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

No.	No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SEGÚN PAGO REGISTRADO EN EL BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	Monto pago Q.
221	3-614-2014	SUPROYECTO "COMPRA PARA LA DOTACION DE AZUCAR A GRANEL Y SAL"	Q 282,373.00
222	38-0-2014	PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LINDA VISTA" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q 138,017.67
223		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LINDA VISTA" PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 PAGO PARCIAL ALDEA SAN CRISTOBAL FRONTERA, EMPRESA "CONSTRUSERVICIOS AR"	Q 250,387.02
224	3-914-2014	SUBPROYECTO DE COMPRA MATERIALES DE ACERO	Q 1,055,421.60
225	4-10114-2014	SUBPROYECTO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CENTRO DE CONVERGENCIA"	Q 23,158.75
226	45-0-2014	PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q 466,794.47
227		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 PAGO PARCIAL ALDEA SAN JOSE LAS FLORES, EMPRESA "CONSTRUCTORA EMC"	Q 1,500,000.00
228		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2	Q 401,826.24
229		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" PAGO COMPLEMENTO PENDIENTE DE ESTIMACION NO. 1	Q 951,099.66
230		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" ALDEA SAN JOSE LAS FLORES, ASUNCION MITA, JUTIAPA. PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 3	Q 830,843.52
231		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" ALDEA SAN JOSE LAS FLORES, ASUNCION MITA, JUTIAPA PAGO ESTIMACION NO. 4	Q 517,380.78
232	46-0-2014	PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q 433,009.99
233		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" PAGO DE ESTIMACION No. 1 PAGO PARCIAL ALDEA SAN RAFAEL EL ROSARIO EMPRESA "SERVICIOS DE INGENIERIA - SERINGE"	Q 500,000.00
234		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" ALDEA SAN RAFAEL EL ROSARIO, ASUNCION MITA, JUTIAPA PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2 (Q.1,444,834.07)	Q 1,444,834.07
235		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" ALDEA SAN RAFAEL EL ROSARIO, ASUNCION MITA, JUTIAPA PAGO COMPLEMENTO DE ESTIMACION DE TRABAJO NO. 1 (Q.365,906.94)	Q 365,906.94
236		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" ALDEA SAN RAFAEL EL ROSARIO, EL CIPRES, ASUNCION MITA, JUTIAPA PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 3	Q 974,916.00
237		PROYECTO "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL" ALDEA SAN RAFAEL EL ROSARIO, EL CIPRES, ASUNCION MITA, JUTIAPA PAGO DE LA ESTIMACION DE TRABAJO NO.. 4	Q 611,432.86
238	4-614-2014	"DOTACION ACEITE DE ORIGEN VEGETAL" SUBPROYECTO	Q 293,605.86
239	47-0-2014	PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLES(S) PRINCIPALES" ALDEA TIUCAL, MUNCIPIO DE ASUNCION MITA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, PAGO DE ANTICIPO DEL 20% DEL VALOR DE CONTRATO	Q 432,000.00
240		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLES(S) PRINCIPALES" ALDEA TIUCAL, MUNCIPIO DE ASUNCION MITA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, PAGO PARCIAL DE LA ESTIMACION DE TRABAJO NO. 1	Q 293,600.00
241		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLES(S) PRINCIPALES" ALDEA TIUCAL, MUNCIPIO DE ASUNCION MITA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, PAGO COMPLEMENTO DE LA ESTIMACION DE TRABAJO NO. 1	Q 298,400.43
242		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLES(S) PRINCIPALES" ALDEA TIUCAL, MUNCIPIO DE ASUNCION MITA, DEPARTAMENTO DE JUTIAPA, PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2	Q 851,913.97
243	4-914-2014	"COMPRA DE MATERIALES PARA INSTITUTO DE EDUCACION BASICA ROXANA BALDETI (ESCUELA IXIMCHE)	Q 9,868.50
244		"COMPRA DE MATERIALES PARA INSTITUTO DE EDUCACION BASICA ROXANA BALDETI (ESCUELA IXIMCHE)	Q 5,691.50
245		"COMPRA DE MATERIALES PARA INSTITUTO DE EDUCACION BASICA ROXANA BALDETI (ESCUELA IXIMCHE)	Q 18,326.50
246		"COMPRA DE MATERIALES PARA INSTITUTO DE EDUCACION BASICA ROXANA BALDETI (ESCUELA IXIMCHE)	Q 6,281.50
247		"COMPRA DE MATERIALES PARA INSTITUTO DE EDUCACION BASICA ROXANA BALDETI (ESCUELA IXIMCHE)	Q 6,790.80
248		"COMPRA DE MATERIALES PARA INSTITUTO DE EDUCACION BASICA ROXANA BALDETI (ESCUELA IXIMCHE)	Q 3,278.40
249		"COMPRA DE MATERIALES PARA INSTITUTO DE EDUCACION BASICA ROXANA BALDETI (ESCUELA IXIMCHE)	Q 18,822.80
250		"COMPRA DE MATERIALES PARA INSTITUTO DE EDUCACION BASICA ROXANA BALDETI (ESCUELA IXIMCHE)	Q 2,940.00
251	5-0-2014	"COMPRA DE MOBILIARIO PARA CENTROS ESCOLARES"	Q 2,993,930.00
252	5-10114-2014	SUBPROYECTO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PUESTO DE SALUD	Q 89,550.95
253	5-614-2014	SUB-PROYECTO DE DOTACION - HARINA DE MAIZ	Q 425,886.75
254	5-914-2014	"COMPRA DE MATERIALES DE MAMPOSTERIA" SUBPROYECTO	Q 541,536.47
255	60-0-2014	PROYECTO "AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q 777,922.90
256		PROYECTO "AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO" PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 PAGO PARCIALCABECERA MUNICIPAL DE ESTANZUELA EMPRESA "ANDREMI, S.A."	Q 500,000.00

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

No.	No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SEGÚN PAGO REGISTRADO EN EL BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	Monto pago Q.
257	6-10114-2014	SUBPRYECTO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELA JOSE JOAQUIN PALMA	Q 89,629.25
258	63-0-2014	PROYECTO "DOTACION DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION" POR DEUDA DE ARRASTRE PROVENIENTE DEL FONAPAZ	Q 387,997.65
259	6-614-2014	SUB-PROYECTO DE DOTACION - MEZCLA DE HARINA DE MAIZ Y SOYA CON AZUCAR FORTIFICADA	Q 584,497.29
260	68-0-2013	PROYECTO DENOMINADO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" ALDEA PALAMA, MUNICIPIO DE TECPAN, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO	Q 139,764.97
261		PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA PALAMA TECPA CHIMALTENANGO PAGO ESTIMACION No. 2	Q 106,143.85
262		"AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" PAGO ESTIMACION No. 3	Q 40,329.10
263		PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" PAGO PARCIAL No.2 DE LA ESTIMACION No.2	Q 38,375.18
264	70-0-2013	PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO CARRETERA" UBICADO EN COMUNIDAD AGRARIA LA ESPERANZA MUNICIPIO EL RODEO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS	Q 2,000,000.00
265		"MEJORAMIENTO CARRETERA" SEGUNDO PAGO PARCIAL DE LA ESTIMACION No. 1	Q 166,536.96
266		"MEJORAMIENTO CARRETERA" PAGO DE ESTIMACION No.2	Q 309,463.04
267	7-0-2014	"COMPRA DE CEMENTO HIDRAULICO 4000 PSI" EVENTO DE LICITACION No. LIC-002-7-2014	Q 4,026,330.00
268	7-10114-2014	SUBPROYECTO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELA"	Q 59,993.89
269	72-0-2014	PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" PAGO DEL 5.2% DE ANTICIPO	Q 600,000.00
270		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 PAGO TOTAL CASERIO LO DE CARRANZA ALDEA LO DE MEJIA, "CORPORACION DE INGENIEROS CONSTRUCTORES, S.A. COINCO"	Q 1,558,000.00
271	73-0-2014	PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CALLE" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q 227,195.92
272		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 PAGO TOTAL ALDEA EL AGUACATE, EMPRESA "SERVICIOS DE INGENIERIA SERINGE"	Q 597,692.25
273		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" ALDEA EL AGUACATE, MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA, JALAPA PAGO ESTIMACION NO.2	Q 647,253.16
274		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" ALDEA EL AGUACATE, SAN PEDRO PINULA, JALAPA. PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 3	Q 705,761.42
275		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" ALDEA EL AGUACATE MUNICIPIO DE SAN PEDRO PINULA , JALAPA, PAGO DE LA ESTIMACION DE TRABAJO NO. 4	Q 242,348.40
276	76-0-2014	PROYECTO "MEJORAMIENTO HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL" PAGO DEL 8.99% DE ANTICIPO	Q 1,099,898.65
277		PROYECTO "MEJORAMIENTO HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL" PAGO DE ESTIMACION No. 1 COLONIA ATLANTIDA ZONA 18 "SIESCO"	Q 2,355,921.72
278		PROYECTO "MEJORAMIENTO HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL" COLONIA ATLANTIDA ZONA 18, MUNICIPIO DE GUATEMALA COMPLEMENTO DE ESTIMACION DE TRABAJO No. 1 (Q.1,071,081.28)	Q 1,071,081.28
279		PROYECTO "MEJORAMIENTO HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL" COLONIA ATLANTIDA ZONA 18, MUNICIPIO DE GUATEMALA ESTIMACION DE TRABAJO No. 2 (Q.1,960,667.78)	Q 1,960,667.78
280		PROYECTO "MEJORAMIENTO HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL" COLONIA ATLANTIDA ZONA 18, MUNICIPIO DE GUATEMALA ESTIMACION NO. 3 (Q.965,242.84)	Q 965,242.84
281		PROYECTO "MEJORAMIENTO HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL" COLONIA ATLANTIDA, ZONA , CIUDAD DE GUATEMALA, PAGO PARCIAL ESTIMACION NO. 4	Q 495,905.31
282		PROYECTO "MEJORAMIENTO HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL" PAGO COMPLEMENTO ESTIMACION NO. 4 Q.4,311.45	Q 4,311.45
283		PROYECTO "MEJORAMIENTO HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL" PAGO ESTIMACION NO.5	Q 2,185,710.74
284		PROYECTO "MEJORAMIENTO HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 6	Q 251,026.89
285		PROYECTO "MEJORAMIENTO HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL" COLONIA LA ATLANTIDA, ZONA 18. PAGO PARCIAL DE LA ESTIMACION DE TRABAJO NO. 7	Q 1,844,048.07
286		PROYECTO "MEJORAMIENTO HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL" COLONIA LA ATLANTIDA, ZONA 18. PAGO COMPLEMENTO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 7	Q 512,332.01
287		PROYECTO "MEJORAMIENTO HOSPITAL NACIONAL DE SALUD MENTAL" COLONIA ATLANTIDA, ZONA 18, GUATEMALA PAGO DE LA ESTIMACION NO. 8	Q 1,701,023.64
288	7-614-2014	SUB-PROYECTO DE DOTACION - PROTEINA ASILADA DE SOYA TEXTURIZADA	Q 390,978.00
289	79-0-2013	MEJORAMIENTO CALLE EL BARREAL Y LOS GABRIELES, MUNICIPIO DE ZARAGOZA	Q 1,143,730.00
290		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE EL BARREAL Y LOS GABRIELES" PAGO ESTIMACION No. 2	Q 607,527.00
291		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE EL BARREAL Y LOS GABRIELES" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 3	Q 194,583.50
292	8-0-2014	"COMPRA DE LAMINAS GALVANIZADAS ACANALADAS" EVENTO DE LICITACION No. LIC-001-8-0-2014	Q 7,780,494.80
293	8-10114-2014	SUBPROYECTO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELA"	Q 64,415.30
294		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE BARRIO PARQUE INFANTIL" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q 211,600.00

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

No.	No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SEGÚN PAGO REGISTRADO EN EL BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	Monto pago Q.	
295	81-0-2013	PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE BARRIO PARQUE INFANTIL" PAGO DE LA ESTIMAICON No. 1 PAGO PARCIAL ALDEA SANTA CRUZ EMPRESA "CONSTRUCTORA EL TESORO"	Q	665,000.00
296		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE BARRIO PARQUE INFANTIL" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2	Q	405,480.44
297		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE BARRIO PARQUE INFANTIL" PAGO COMPLEMENTO PENDIENTE DE LA ESTIMACION NO. 1	Q	255,264.96
298		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE BARRIO PARQUE INFANTIL" ALDEA SANTA CRUZ, RIO HONDO, ZACAPA PAGO DE ESTIMACION DE TRABAJO NO. 3	Q	367,041.45
299		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE BARRIO PARQUE INFANTIL" ALDEA SANTA CRUZ, RIO HONDO, ZACAPA PAGO DE LA ESTIMACION NO. 4	Q	211,613.15
300	82-0-2013	PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q	1,002,462.05
301	82-0-2014	PROYECTO "DOTACION DE PINTURA PARA ESCUELAS Y OTRAS DEPENDENCIAS PUBLICAS" (NUEVO PROYECTO POR REPROGRAMACION FINANCIERA ACTA 9-2014)	Q	882,875.00
302	85-0-2013	PROYECTO "MEJORAMIENTO CARRETERA" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q	500,200.00
303		PROYECTO "MEJORAMIENTO CARRETERA" PAGO DE ESTIMACION No. 1 PAGO PARCIAL ALDEA BUENA VISTA, "CONSTRUFER"	Q	300,000.00
304	86-0-2013	PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q	130,641.80
305		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" CANTON CHITUX, QUETZALTENANGO PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 1	Q	709,010.36
306		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" COMUNIDAD DE CANTON CHITUX, MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, QUETZALTENANGO PAGO DE LA ESTIMACION DE TRABAJO NUMERO 2	Q	463,154.46
307	90-0-2013	PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q	267,200.00
308		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" EL COCALITO, ALDEA POZA DE AGUA, MUNICIPIO DE GUAZAPAN, SANTA ROSA PAGO ESTIMACION NO. 1	Q	1,150,100.14
309	9-10114-2014	SUBPROYECTO "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELA"	Q	33,663.05
310	91-0-2013	PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE POR 20% DE ANTICIPO	Q	515,000.00
311		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" PAGO ESTIMACION No. 1	Q	753,551.97
312		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" PAGO ESTIMACION No. 2 PAGO PARCIAL ALDEA EL JUTE, MUNICIPIO DE USUMATLAN EMPRESA "PROYECTOS, VENTAS Y CONSTRUCCION PROVENCO"	Q	1,000,000.00
313		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" PAGO COMPLETO DE ESTIMACION NO. 2 Q.48,836.08	Q	48,836.08
314		PROYECTO "MEJORAMIENTO CALLE" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 3 Q.257,235.05	Q	257,235.05
315	92-0-2013	PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q	52,665.81
316		PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 PAGO PARCIAL CASERIO EL MANGO, EMPRESA "ASESORIA CONSTRUCCION E INGENIERIA, ACI"	Q	142,000.00
317		PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" PAGO COMPLEMENTO PENDIENTE DE ESTIMACION NO. 1	Q	239.65
318		PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2	Q	129,811.41
319	93-0-2013	PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" PAGO DEL 10% DE ANTICIPO	Q	74,347.03
320		PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 PAGO TOTAL ALDEA BOCA ANCHA, EMPRESA "CARQUITECTURA & DISEÑO"	Q	442,455.87
321		PROYECTO "AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2	Q	374,678.18
322	98-0-2014	PROYECTO "MEJORAMIENTO MERCADO LA TERMINAL ZONA 4" PAGO DEL 9.27% DE ANTICIPO	Q	2,000,605.05
323		PROYECTO "MEJORAMIENTO MERCADO LA TERMINAL" PAGO DE LA ESTIMACION No. 1 PAGO PARCIAL SEXTA CALLE EDIFICIO DE TERMINAL CENTRAL, EMPRESA "CONSTRUCTORA ROZA"	Q	1,996,060.00
324		PROYECTO "MEJORAMIENTO MERCADO LA TERMINAL ZONA 4" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2 (PAGO COMPLETO DE LA ESTIMACION NO.2 Q.2,485,100.89))	Q	2,485,100.89
325		PROYECTO "MEJORAMIENTO MERCADO LA TERMINAL ZONA 4" PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 2 (PAGO COMPLEMENTO ESTIMACION NO. 1 Q.3,968.04)	Q	3,968.04
326		PROYECTO "MEJORAMIENTO MERCADO LA TERMINAL ZONA 4" PAGO ESTIMACION NO. 3	Q	281,736.24
327		PROYECTO "MEJORAMIENTO MERCADO LA TERMINAL ZONA 4" CALLE EDIFICIO DE TERMINAL CENTRAL ZONA 4 PAGO ESTIMACION DE TRABAJO NO. 4	Q	1,531,537.40
328		PROYECTO "MEJORAMIENTO MERCADO LA TERMINAL ZONA 4" EDIFICIO DE TERMINAL CENTRAL ZONA 4, GUATEMALA PAGO DE ESTIMACION NO. 5	Q	3,632,857.31
329		PROYECTO "MEJORAMIENTO MERCADO LA TERMINAL ZONA 4" EDIFICIO LA TERMINAL CENTRAL ZONAL 4, GUATEMALA PAGO DE LA ESTIMACION NO. 6	Q	1,374,235.03
330		PROYECTO "MEJORAMIENTO MERCADO LA TERMINAL ZONA 4" EDIFICIO DE TERMINAL CENTRAL ZONA 4, GUATEMALA ESTIMACION DE TRABAJO NO. 7	Q	3,769,642.18
331	E14510518	LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 26, LARGO 8 PIES PERFILES Y LAMINAS, S.A.	Q	7,672.00
332	E40794792	COMPRA DE MATERIALES QUE SERAN UTILIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL EN LA DOTACION PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS PROVEEDOR WILFREDO MONROY JOAQUIN	Q	9,745.60
333	E41141032	BLOCK ALTO 19 CENTIMETROS, ANCHO: 14 CENTIMETROS, LARGO 39 CENTIMETROS, MATERIAL CEMENTO PREFABRICADOS DE CEMENTO, S.A.	Q	3,243.51
334	E41141091	TUBO DIAMETRO 6 PULGADAS, LARGO: 6 METROS, MATERIAL PVC, USO: DRENAJE SELECOM/ SAUL ROBERTO CORADO RIVERA	Q	14,300.00

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL - UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

No.	No. PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO SEGÚN PAGO REGISTRADO EN EL BANCO DE DESARROLLO RURAL S.A.	Monto pago Q.
335	E41141628	TUBO DIAMETRO 8 PULGADAS, EMPAQUE ELASTOMERICO, LARGO 6 METROS, MATERIAL PVC, TIPO CORRUGADO, USO DRENAJE SELECOM/ SAUL ROBERTO CORADO RIVERA	Q 6,600.00
336	E41509889	LAMINA CALIBRE 14 DE 4X8 PIES Y LAMINA CALIBRE 1/16 PULGADAS DE 4X8 PIES PERFILES Y LAMINAS, S.A.	Q 24,405.00
337	E41554035	TUBERIA PVC EN VARIAS MEDIDAS DURMAN ESQUIVEL GUATEMALA, S.A.	Q 14,149.13
		SALDO TOTAL	**Q 288,399,661.68**

Jhonatan Alexander [illegible]
Jefe de Contabilidad
Fondo de Desarrollo Social
-FODES-

Lic. Margarito de Jesús Soberanis Gálvez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 3439

-FONDO DE DESARROLLO SOCIAL-
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Lic. Francisco Ezequiel Gómez Lancerio
Subdirector de la Unidad de Auditoría Interna
Fondo de Desarollo Social
-FODES-